OFICINA DE CONTRATACION Alcaldía Municipal Acacías-Meta
19 JUL. 2023
RECIBIDO Hora 15:12

OFICINA DE CONTRATACION Alcaldía Municipal Acacías-Meta
02 AGO. 2023
RECIBIDO Hora 13:22 pm

106-42

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de consultoría Nº 290 de 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META".

En mi condición de Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **PRIMER PAGO PARCIAL**; correspondiente al 16.6% del valor del contrato del periodo del 08 de febrero al 7 de marzo de 2023 por valor bruto de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 43.411.200.00).**cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**ACTA PARCIAL SUSCRITA ENTRE LAS PARTES**			X
3	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.** (El supervisor debe certificar cuando el contratista allegue todos los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de pólizas)	X		
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	X		
5	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA** (obligaciones pactadas en el contrato)	X		
6	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INTERVENTOR** (Aplica solo para obra)			X
7	**CERTIFICACION DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
8	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
9	**CERTIFICACION ECOPETROL** (convenio) aplica para obra e interventoria			X
10	**INFORME DEL CONTRATISTA** (organizar en la 2ª carpeta)	X		
11	**INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR** (organizar en la 2ª carpeta)	X		
12	**ANEXOS (CD, MEMORIAS, BITACORA, PLANOS, CRONOGRAMAS, FOTOS, ETC)**	X		
13	**COPIA DE LA ÚLTIMA MODIFICATORIA O ACLARATARIA** (si la hubiere)	X		
14	**APROBACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

106-42

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1, sin foliarse.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)

Sin otro particular,

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, cultura y Deportes
Supervisora Contrato de interventoría N° 290/2023

Proyectó, José Daniel Beltrán Villegas - Profesional especializado Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
02/08	Oficina de Contratación	UMA	Todo	04/08/23	Para subir SECOP.
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

1060-42

LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS - META

CERTIFICA QUE:

La señora ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con C.C. 52.073.664 de Bogotá; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 290 de fecha 6 de febrero del 2023, con objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META**, haciendo procedente al **PRIMER PAGO PARCIAL,** correspondiente al periodo del 08 de febrero a 7 de marzo de 2023 por valor bruto de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 43.411.200.00).**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	2.2.8.1.00.01 Asignaciones directas	*PROYECTO 2022500060087 DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2021-2022)*	$ 43.411.200.00
TOTAL				**$43.411.200.00**

El pago se debe abonar a la cuenta corriente No.84400002077 de Bancolombia.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacías-Meta, a los once (11) días del mes de junio de 2023.

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, cultura y Deportes

Proyectó, José Daniel Beltrán Profesional especializado Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

1060-42

N° 01 INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 290 DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	6 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN	8 DE FEBRERO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	8 DE AGOSTO DE 2023
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 260.487.200 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	16.6%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	08 DE FEBRERO A 7 DE MARZO DE 2023

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. **Ver INFORME N° 1**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 1**

1060-42

3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 1**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se da por cumplida la obligación, durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron omisiones por parte de la contratista y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 1**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 1**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	A la fecha la contratista ha cumplido con la obligación y se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 289/2023: • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 289/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es :"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META., evitando dilataciones y entrabamientos, con la entidad contratante. **Ver INFORME N° 1**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 290/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 1**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	La contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 290/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la contratista anexa certificación bancaria de la CUENTA CORRIENTE

1060-42

<table>
<tr><td></td><td></td><td>BANCOLOMBIA. N° 84400002077 ANEXO N° 1 Documentos del contrato</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.</td><td>Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado.

ANEXO N° 1 Documentos del contrato
ANEXO N° 3 personal de interventoría</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</td><td>La contratista manifiesta que durante el período del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual :INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.
Ver INFORME N° 1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.</td><td>Se da cumplimiento a la obligación por parte de la contratista, durante el período del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023.
Ver INFORME N° 1</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Revisar que el expediente electrónico y/o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.</td><td>La contratista revisa que para el periodo informado el Municipio de Acacías de cumplimiento con las actualizaciones correspondientes al expediente electrónico del contrato N° 289/2023 objeto de interventoría y al contrato de interventoría N° 290/2023.
INFORME No 1
ANEXO N° 4 expediente electrónico</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.</td><td>Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023 la contratista verificó que las garantías del contrato de suministro N° 289/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la Unión Temporal Pae Acacías 2023.
<table>
<tr><td colspan="4">GARANTIAS</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:</td><td colspan="3">30-44-101051271</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICIÓN.</td><td colspan="3">14-02-2023</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA ACTUALIZADA</td><td rowspan="2">$ 1,354,630,735.25</td></tr>
<tr><td>06-02--2023</td><td>21-07-2026</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>06-02-2023</td><td>21-01-2024</td><td>$208.404.728,50</td></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</td><td>06-02-2023</td><td>21-01-2024</td><td>$625,214,185.50</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>06-02-2023</td><td>21-01-2024</td><td>$416,809,457.00</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>06-02-2023</td><td>21-07-2026</td><td>$104.202.364,25</td></tr>
<tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:</td><td colspan="3">30-40-101018495</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICIÓN.</td><td colspan="3">14-02-2023</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

1060-42

		VIGENCIA	06-02-2023	21-07-2023	$ 348.000.000
		INFORME No 1 ANEXO N° 2 Documentos del operador			
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual.	La contratista cumple con la obligación verificando y aprobando la fase de alistamiento del operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 la cual fue entregada mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023 (ver anexo 2: correspondencia - oficio entrega plan de alistamiento – oficio aprobación plan de alistamiento); del informe parcial N° 1 **ANEXO N° 2 documentos del operador** **ANEXO N° 5 Fase alistamiento contrato N° 289/2023**			
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones industrializadas.	La contratista cumple con la obligación verificando y aprobando la fase de alistamiento del operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 **ANEXO N° 2 documentos del operador** **ANEXO N° 5 Fase alistamiento contrato N° 289/2023**			
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023 la contratista verificó las obligaciones del operador en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**			
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE.	Se da cumplimiento a esta obligación por parte de la contratista establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384.			
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Mediante el uso y aplicación de los Formatos de verificación de raciones la contratista hizo seguimiento al cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**			

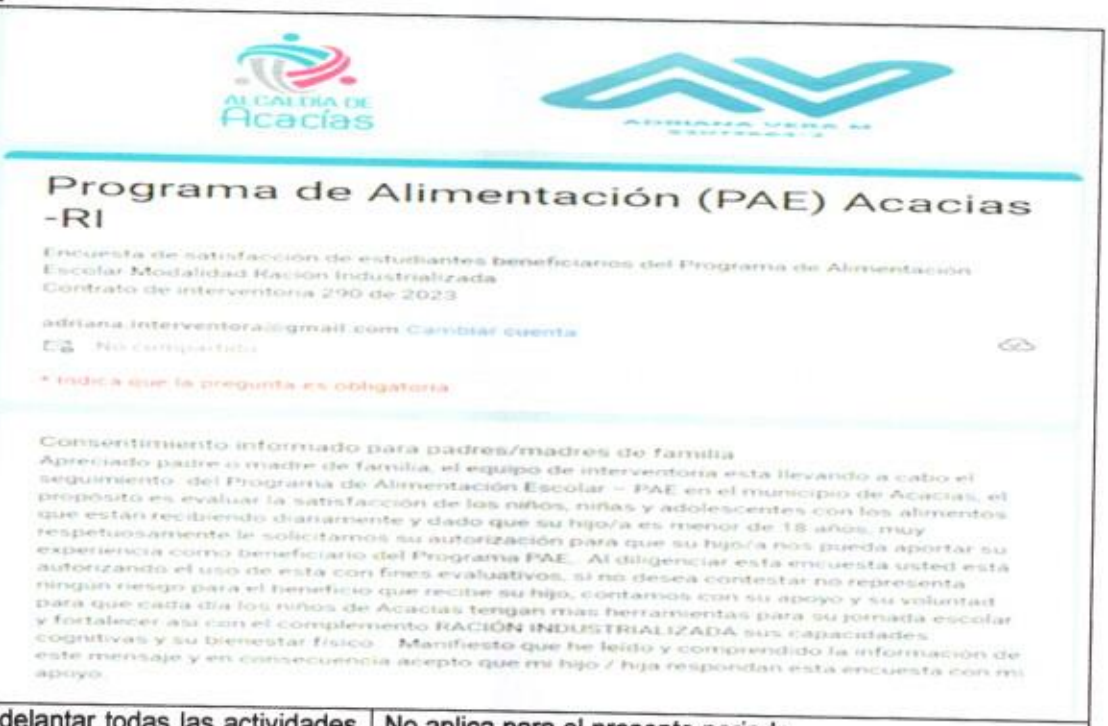
1060-42

21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 de febrero al 7 de marzo del 2023, no se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	La contratista da cumplimiento a esta obligación a través del Informe de ejecución N° 1 del contrato de interventoría 290/2023 cuyo objeto es : : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	La contratista manifiesta en su informe No 1 que durante el periodo informado del 8 de febrero al 7 de marzo no se recibieron requerimientos para apoyar informes o solicitudes de los organismos de control.
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, la entidad no realizó solicitudes relacionadas con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.

1060-42

25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UapA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	La contratista manifiesta en su informe que durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la UapA, sin embargo el contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	La contratista realizó el seguimiento durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, y verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	La contratista manifiesta a través del informe No 1 y sus anexos que durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, se suscribe plan de mejora de fecha 28-02-2023. **ANEXO N° 8 plan de mejora**
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	La contratista cumple con la obligación al realizar encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 9 Encuestas**

1060-42



Programa de Alimentación (PAE) Acacias -RI

Encuesta de satisfacción de estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar Modalidad Ración Industrializada
Contrato de interventoria 290 de 2023

adriana.interventora@gmail.com Cambiar cuenta
No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Consentimiento informado para padres/madres de familia
Apreciado padre o madre de familia, el equipo de interventoria esta llevando a cabo el seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Acacias, el propósito es evaluar la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes con los alimentos que están recibiendo diariamente y dado que su hijo/a es menor de 18 años, muy respetuosamente le solicitamos su autorización para que su hijo/a nos pueda aportar su experiencia como beneficiario del Programa PAE. Al diligenciar esta encuesta usted esta autorizando el uso de esta con fines evaluativos, si no desea contestar no representa ningun riesgo para el beneficio que recibe su hijo, contamos con su apoyo y su voluntad para que cada dia los niños de Acacias tengan mas herramientas para su jornada escolar y fortalecer asi con el complemento RACIÓN INDUSTRIALIZADA sus capacidades cognitivas y su bienestar físico. Manifiesto que he leido y comprendido la información de este mensaje y en consecuencia acepto que mi hijo / hija respondan esta encuesta con mi apoyo

29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	No aplica para el presente periodo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	La contratista verificó durante la fase de alistamiento el cumplimiento por parte de la UNIÓN TEMPORAL ACACÍAS PAE 2023 en lo relacionado con la vinculación del personal y garantizando que el operador cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato N° 289/2023: **INFORME 1 ANEXO N° 2 documentos del operador**

No.	RELACIÓN PERSONAL	CARGO
1	JOHANA PATRICIA CARRILLO BARRERA	COORDINADOR DE CALIDAD
2	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	COORDINADOR OPERATIVO
3	DIANA PATRICIA BELTRAN BARRIOSNUEVO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
4	LUCY ORTIZ CALDERON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
5	MAGDA YOHANA AMADO MENECES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
6	MARIA AZUCENA OSPINA PINEDA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
7	MARIA DEL PILAR VARGAS MOSQUERA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
8	MARIA HELENA MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
9	MARTHA LILIANA RIVEROS RICO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
10	SANDRA MILENA MACHADO QUEVEDO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
11	YEIMY JASMIN ORTIZ GARZON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
12	YINA MARCELA RODRIGUEZ BARRAGAN	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

1060-42

	13	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	14	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	15	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	16	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	17	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	18	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	19	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	20	YURY NAYIBER	LEYVA REY	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	21	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	22	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	23	DANELLY	MURILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	24	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	AUXILIAR DE BODEGA
	25	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	AUXILIAR DE BODEGA
	26	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	AUXILIAR DE BODEGA

31	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	La contratista manifiesta en su informe que durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 289/2023.
32	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Durante el periodo informado por la contratista del 8 al 28 de febrero de 2023, no se realizaron solicitudes ni requerimientos técnicos al contratista del contrato de suministro N° 289/2023.
33	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Durante el periodo informado por la contratista manifiesta que no se evidenció necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro No.289/2023
34	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	La contratista cumple con la obligación realizando la verificación de gramajes durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
35	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	La contratista cumple con el plan de muestreo le dio cumplimiento a esta obligación, presenta resultados de análisis de inocuidad de muestras tomadas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO: Lácteo: leche entera 6 Unidades Panificado: Mogolla miel x 6 unidades Fruta: Naranja x 3 unidades Dulce: leche Condensada x 3 unidades **ANEXO N° 11 Laboratorios de inocuidad**
36	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	La contratista cumple con la obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 290/2023 **ANEXO N° 10 Protocolo de muestreo**

1060-42

37	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Durante el periodo informado por la contratista realizó seguimiento a la bodega de almacenamiento y distribución del operador del contrato de suministro N°289/2023. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
38	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Durante el periodo informado por la contratista realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2022., en total 90 para el periodo informado del 8 de febrero al 7 de marzo de 2023 Manifiesta que en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las instituciones beneficiarias. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
39	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	La contratista manifiesta que durante el periodo informado del 8 de febrero al 7 de marzo no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 12 correspondencia**
40	Verificar que el operador del PAE concertó con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
4		LAS BLANCAS	
		SARDINATA	8:00am - 9:00 am
5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
7		LOMA SAN CRISTOBAL	
8		LOMA DE SAN PABLO	
9		LOMA SAN JUAN	
10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
11		PORTACHUELO	
12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
14		EL ROSARIO	
15		SAN CAYETANO	
16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
18		RANCHO GRANDE	
19		SAN JUANITO	
20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
22		QUEBRADITAS	
23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

1060-42

41	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	La contratista cumplió con la obligación el día 10 de febrero, solicitó a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes la realización de la primera mesa pública en el marco de la resolución 0335/2021, dicha mesa se solicitó para el día 14 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que se debe hacer la respectiva convocatoria a los actores: Alcalde Municipal, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la interventoría, Representante del operador, Rectores de las instituciones educativas beneficiarias, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar de los establecimientos educativos. Como mínimo el 5% de los presidentes de los Comités de Alimentación Escolar en representación de todos los comités, Veedores ciudadanos de educación y del PAE, Personeros estudiantiles. Como mínimo el 5%. Representantes de grupos étnicos si los hay y Entes de control. **ANEXO N° 12 correspondencia**
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
42	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuesta!, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	La contratista cumple con la obligación Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.289/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META",. La contratista informa que el operador renunció al anticipo razón por la cual no se tuvo que gestionar la aprobación del plan de inversión del anticipo, a pesar de ello el contratista cumplió con las garantías que amparaban el mismo. Adicional a lo anterior realizó el seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato, incluyendo registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad para el periodo informado Para el corte del periodo informado el balance del contrato objeto de interventoría es:

VALOR DEL CONTRATO	$ 2.084.247.285,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.062.876,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR PARA CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO ACTA PARCIAL N° 1	$ 300.062.876,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 0,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.784.184.409,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.784.184.409,00
VALOR TOTAL PARA PAGAR	**$ 300.062.876,00**

43	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal	La contratista cumple con la obligación verificando que el operador cumpla con las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS.

1060-42

	contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	• JOHANA PATRICIA CARRILLO COORDINADOR DE CALIDAD PLANILLA N° 1955530849 • BLANCA JAZMIN RAMOS COORDINADOR OPERATIVO PLANILLA N° 1903395471 • PERSONAL MANIPULADOR Y DE BODEGA PLANILLA N° 9447932581 **ANEXO N° 2 documentos del operador**
44	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	La contratista cumple con la obligación, se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 1 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023. Se realizó certificación de recibo a satisfacción de los elementos que requieren ingreso al Almacén Municipal : **ANEXO N° 2 documentos del operador**
45	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado por la contratista no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KIT 1 (1) UNA ÚNICA VEZ						
	Escoba plástica grande	1	24	24	$ 3.500.000,00	$ 19.250.000,00
	Trapero de hilaza sin goma.	1	24	24		
	Recogedor de basura de plástico	1	24	24		
	KIT 2 (1) MENSUAL					
2.2.1	DESINFECTANTE LÍQUIDO 1 LITRO	5.5	24	132		
	JABÓN PARA ASEO GENERAL, INOLORO Y BIODEGRADABLE EN POLVO O LÍQUIDO UN LITRO MENSUAL	5.5	24	132		
	BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS: 2 PAQUETES DE 10 BOLSAS DE 90X120 CM	5.5	24	132		
	2 CANECAS PARA COMEDOR ESCOLAR. MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS	5.5	24	48		

44

1060-42

46	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	No aplica para el presente periodo
47	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	La contratista revisó y validó los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 1 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023 por valor de : TRESCIENTOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/ CTE ($ *300.062.876,00*). **ANEXO N° 13 acta parcial contrato de suministro**
48	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	La contratista da cumplimiento a la obligación como se informó en la obligación N° 44 del presente informe.
49	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión dio a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023
50	Hacer un seguimiento *permanente de los aspectos* regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
51	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se realizaron solicitudes a la contratista para la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control.
52	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	No se han presentado peticiones, ni reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría durante el periodo informado8 de febrero a 7 de marzo de 2023.
53	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 290/2023, ni del contrato de suministro N° 289/2023

1060-42

54	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 289/2023 objeto de la interventoría, ni del contrato de consultoría N° 290/2023
55	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría ni del contrato de consultoría N° 290/2023
56	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	La contratista realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
57	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 289/2023.
58	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	La contratista verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.
59	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades *para vigilar que la realización de* estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La contratista verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.
60	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de *Abastecimiento o Suministro de* Agua.	La contratista verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.

1060-42

61	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	La contratista realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
62	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La contratista verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
63	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	La contratista verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 290 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **PRIMER PAGO PARCIAL** por un valor total de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 43.411.200.00)** para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 260.467.200,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR AMORTIZADO	$ 00.0
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 00.0
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 43.411.200.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 217.056.000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00.0

La Administración Municipal conto con los recursos necesarios para su ejecución en los rubros denominado Proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META

1060-42

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	VALOR
2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	Educación	PROYECTO 2022500060087 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2021-2022)	6.3.22.2201.0700.03	2023000002	$ 260.487.200	$ 43.411.200.00

- **REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.**

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 260.487.200	$ 0.00	$ 260.487.200	N/A
VALOR TOTAL AFECTADO					

- **REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.**

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000039	6.3.22.2201.0700.03	$ 260.487.200.00	$ 43.411.200.00
	V A L O R TOTAL POR A F E C T AR		$ 43.411.200.00

- **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

PLANILLA MES FEBRERO No. 7867558979			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ADRIANA MARIA VERA MONROY	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES FEBRERO No. 66564628			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES FEBRERO No. 9447096211			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
YESICA LORENA MAROTCA	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES FEBRERO No 9447134444			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
DIEGO RICARDO MANRIQUE	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
PLANILLA MES FEBRERO No 9449158282			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
LEIDY TATIANA CASANOVA	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
MARLY NAIDU PINZON SUAREZ	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
MARIA YULIETH GUARIN	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR

1060-42

Nota: Certificación emitida por la contratista en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 con fecha del 11 de mayo de 2023.

Estado del contrato: ***EN EJECUCIÓN***

Atentamente,

MAGDA MILENA PINZON LEON
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora del Contrato No 290/2023

Proyectó, José Daniel Beltrán Villegas - Profesional especializado Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

REGISTRO FOTOGRAFICO

VISITAS REALIZADAS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DEL PAE FEBRERO 2023.

REGISTRO FOTOGRAFICO

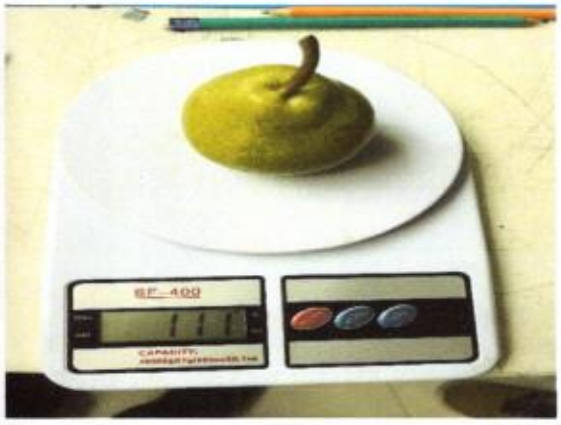




1060-42

INSTITUCION SANTA TERESITA	INSTITUCION LA CECILITA
	
INSTITUCION RANCHO GRANDE	**INSTITUCION VENECIA**
	
INSTITUCION 20 DE JULIO	**INSTITUCION 20 DE JULIO**
	
INSTITUCION 20 DE JULIO	**INSTITUCION 20 DE JULIO**

1060-42

	
INSTITUCION 20 DE JULIO	**INSTITUCION 20 DE JULIO**
	
INSTITUCION SAN JOSE	**INSTITUCION SAN JOSE**
	
INSTITUCION SAN JUANITO	**INSTITUCION SAN JOSE**

1060-42

	
INSTITUCION SAN JUANITO	**INSTITUCION SAN JUANITO**
	
INSTITUCION DINAMARCA	**INSTITUCION SANTA TERESITA**
	
INSTITUCION LA CECILITA	**INSTITUCION LOMAS DEL PAÑUELO**

1060-42

	
INSTITUCION SAN JOSE	**INSTITUCION SAN JOSE**
	
INSTITUCION SAN JUANITO	**INSTITUCION MONTELIBANO**

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

LA SUSCRITA CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, ha cumplido con las obligaciones pactadas, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"**, y que presenta como soporte de ejecución el informe N° 1 y sus respectivos anexos.

Que el valor facturado debe ser abonado a la **CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077.**

De igual manera dejo constancia que he cumplido con el pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral salud, pensión y ARL.

Dado en Acacías – Meta a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato de consultoría N° 290/2023

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.664-2
Calle 10 # 17 b 14
Tel: (038) 2179384
Acacías - Colombia
adriana.interventora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 100

Señores	ALCALDIA DE ACACIAS - META		
NIT	892.001.457-3	**Teléfono**	(038) 6569939
Dirección	CARRERA 14 N° 13-32 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Acacías - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/06/2023, 13:50
Expedición	26/06/2023, 13:50
Vencimiento	26/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE CONSULTORIA No 290/2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE FEBRERO Y EL 7 DE MARZO DE 2023	1.00	43,411,200.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones cuatrocientos once mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 43,411,200.00

Total Bruto	36,480,000.00
IVA 19%	6,931,200.00
Total a Pagar	43,411,200.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764045438388 aprobado en 20230303 prefijo FEV desde el número 86 al 100 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.00
CUFE: 1db93a6b436774772fc6cb10e8a2d3487c6413c78ae14fa1fcd1b61a978deac146b2f39f2c39f2ec4b534ed9de24c17a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el RUT

Certificado
Bancario

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14763265128

(415)7707212489984(8020) 000001476326512 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 0 7 3 6 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52073664	1 9 9 0 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

42. Correo electrónico adriana.interventora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 7 9 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 1 0 0 1 0 2		5 6 2 1	5 2 2 9	1 2 3 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 08 / 12 : 02: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA MONROY ADRIANA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-09-2022-12:33:48PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045438388

(415)7707212489984(8020) 001876404543838 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio — Cód. 2 2

24. Dirección
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-03-03 / 02:59:45 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52073664 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-03/14:59:45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045438388

(415)7707212489984(8020) 001876404543838 8

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	86	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoría No 290/2023, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"**, durante el periodo 8 de febrero a 7 de marzo de 2023.

de 2023, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacías – Meta a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de honorarios y pagos de salarios al personal vinculado al contrato de interventoría No 290/2023, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META**", durante el periodo 8 de febrero a 7 de marzo de 2023.

Dado en Acacías – Meta a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

21

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	52073884
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	CALLE 48 #30 30 APTO 102 EDIFICIO EL ORE	TELEFONO	2222222
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de consultaría de gestión
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7067558979	TIPO DE PLANILLA	I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES febrero AÑO 2023
DIAS DE MORA	37		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2023/04/21	NUMERO AUTORIZACIÓN	2037114821

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.600	$ 0	$ 256.000	$ 11.600	$ 267.600
SUBTOTALES										$ 256.000	$ 11.600	$ 267.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 9.100	$ 0	$ 200.000	$ 9.100	$ 0	$ 209.100
SUBTOTALES													$ 200.000	$ 9.100	$ 0	$ 209.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 400	$ 0	$ 8.800
SUBTOTALES									$ 8.400	$ 400	$ 0	$ 8.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 9.600	$ 500	$ 10.100
SUBTOTALES			$ 9.600	$ 500	$ 10.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTERIOR	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 52073884	VERA MONROY ADRIANA MARIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.600.000				NO																

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS008-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000	52073884	$ 8.400

PARAFISCALES

DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 1.600.000	CCF34 COFREM META	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 495.600

32

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	BARZAL 34	8621046	alejandralealmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-02	2023-02	I	15/02/2023	85592864	TOTAL A PAGAR	
					$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ		BARZAL 34	6621646	alejandralealmar@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	15/02/2023	85592864	$580.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Departamento	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121879737	LEAL MARTINEZ ALEJANDRA	59	0			34																	230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS000	2,000,000	280,000	14-23	2,000,000	I	10,500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1946616732	9447134444	I	2023/03/02	2023/03/02	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC 1123819207	MANRIQUE DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS019	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1946616732	94471344	I	2023/03/02	2023/03/02	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

2023/03/02 07:48 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396606		MAYORGA DIAZ YESSICA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 c 36-15	VILLAVICENCIO-META	6633667	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	2100712132	944709621	I	2023/03/02	2023/05/26	BANCOLOMBIA	85	$640,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Id	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1032396606	MAYORGA DIAZ YESSICA LORENA																		230301	30	EPS017	30		0	14-23	30	0	No
Total	Afiliados(1)																												

2023/05/26 12:11 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396606		MAYORGA DIAZ YESSICA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 c 36-15	VILLAVICENCIO-META	6633667	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	2100712132	94470962II	I	2023/03/02	2023/05/26	BANCOLOMBIA	85	$640,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$33,000	$0	$353,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$33,000	$0	$353,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$1,100	$0	$11,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$1,100	$0	$11,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$25,800	$0	$275,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$25,800	$0	$275,800
TOTAL				1	$580,500	$59,900	$0	$640,400

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1996627117	9449158282	Y	2023/03/15	2023/03/30	BANCOLOMBIA	15	$1,073,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	1122132186	CASANOVA ARIZA LEYDY TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
2	CC	1006779767	GUARIN ALMANZA MARIA YULIETH	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
3	CC	1122142397	GARCIA DIAZ HASLIN JULIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
4	CC	1116547852	PINZON SUAREZ MARLY NAIDU	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
Total	Afiliados(4)							

NOVEDADES

No.	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	X	2023/02/08																								
2	X	2023/02/06																								
3	X	2023/02/08																								
4	X	2023/02/08																								

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Int	Fecha Inicio Int	Fecha Fin Int	Vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$ 1.160.000	No		PORVENIR	23	$ 889.334	16%	SIN RIESGO	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300		NUEVA EPS MOVILIDAD	23	$ 889.334	12,5%	$ 111.100	$
						$ 1.160.000	No		PORVENIR	23	$ 889.334	16%	SIN RIESGO	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300		SANITAS	23	$ 889.334	12,5%	$ 111.200	$
						$ 1.160.000	No		PORVENIR	23	$ 889.334	16%	SIN RIESGO	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300		SALUD TOTAL	23	$ 889.334	12,5%	$ 111.200	$
						$ 1.160.000	No		COLPENSIONES	23	$ 889.334	16%	SIN RIESGO	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300		SANITAS	23	$ 889.334	12,5%	$ 111.300	$
																				$ 569.200						$ 444.800	

2023/03/30 11:52 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
- D	$ 111.200		COFREM	23	$ 889.334	0,6%	$ 5.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23	$ 889.334	0,522%	1	$ 4.700	23	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
- D	$ 111.200		COFREM	23	$ 889.334	0,6%	$ 5.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23	$ 889.334	0,522%	1	$ 4.700	23	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
- D	$ 111.200		COFREM	23	$ 889.334	0,6%	$ 5.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23	$ 889.334	0,522%	1	$ 4.700	23	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
- D	$ 111.200		COFREM	23	$ 889.334	0,6%	$ 5.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23	$ 889.334	0,522%	1	$ 4.700	23	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 444.800						$ 21.600						$ 18.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

2023/03/30 11:52 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1996627117	9449158282	Y	2023/03/15	2023/03/30	BANCOLOMBIA	15	$1,073,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$569,200	$10,400	$0	$579,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,300	$2,600	$0	$144,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$426,900	$7,800	$0	$434,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$18,800	$400	$0	$19,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$18,800	$400	$0	$19,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$21,600	$400	$0	$22,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$21,600	$400	$0	$22,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$444,800	$8,300	$0	$453,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$111,200	$2,100	$0	$113,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$111,200	$2,100	$0	$113,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$222,400	$4,100	$0	$226,500
TOTAL				4	$1,054,400	$19,500	$0	$1,073,900

2023/03/30 11:52 AM

INFORME N° 1 DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 290 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META

CONTRATISTA:

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINCA
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO DE LA INTERVENTORIA

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DEL CONTRATISTA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, COMO ES EL CASO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS EN TERMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PERIODO INFORMADO:

DEL 8 DE FEBRERO A 7 DE MARZO DE 2023

CONTENIDO

I INTRODUCCIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

3. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 290 DE 2023 DEL 8 A 28 DE FEBRERO DE 2023

4. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 290/2023

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

6.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

6.3 COMPONENTE FINANCIERO

6.4 COMPONENTE JURÍDICO

6.5 COMPONENTE CONTABLE

6.6 COMPONENTE AMBIENTAL

7. CONCLUCIONES

8. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

El PAE es una de las estrategias del Sector Educación con la cual se suministra un complemento alimentario que contribuye al acceso con permanencia en la jornada académica, de los estudiantes registrados en la matrícula oficial

Busca brindar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica. No es un programa que busca mejorar el estado nutricional de los beneficiarios.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se recalca la importancia del seguimiento a la implementación del programa y los riesgos de no tener un modelo de monitoreo y control definido para el seguimiento a través de un proceso de interventoría y/o supervisión.

Se promueve la participación ciudadana y el control social en territorio como mecanismo que vincula a la comunidad y contribuye a una adecuada operación del programa.

El presente informe se presenta dando cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias en marco de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Interventoría No. 290/2023, celebrado con el municipio de Acacías, a través del cual se delegan las actividades de interventoría respecto al Contrato De Prestación de suministro No.289/2023 cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.**

En este informe se realiza seguimiento y control a la acción del contratista para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de la interventoría en razón a las condiciones técnicas y de calidad esperados para el **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023**, así como los recursos asignados por el Municipio de Acacías para garantizar el complemento nutricional industrializado a los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho de las instituciones educativas beneficiadas.

Para garantizar la calidad, inocuidad, oportunidad, pertinencia y continuidad del servicio que se brinda a beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar se debe contar con un esquema de interventoría que realice el seguimiento en cada uno de los siguientes aspectos: Técnico, Jurídico, Administrativo, Financiero, Contable y Ambiental.

Así mismo, es deber tanto de operadores como de las entidades territoriales atender, responder y acatar todas las acciones que a través del Ministerio de Educación Nacional se desarrollen en el marco del Sistema, ya sea con acciones propias del Ministerio o a través de contratación a terceros para ejercer las acciones de interventoría a que haya lugar, todo ello enmarcado en la Ley 1474 de 2011 en los artículos 83 y posteriores; además de lo anterior, se debe realizar seguimiento a las acciones y actividades de gestión social.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	290/2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOSCIENTOSPESOS($ 260.467.200,00) M/CTE SESENTA Y SIETE MIL.
FECHA DE INICIO	8 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	8 DE AGOSTO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290/2023

En cumplimiento de clausula novena de la minuta contractual.

PÓLIZA N°:	**NB-100245517**		
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS MUNDIAL**		
FECHA DE EXPEDICIÓN.			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
CUMPLIMIENTO	08/02/2023	08/02/2024	$26.246.720
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/02/2023	08/08/2026	$13.023.360
CALIDAD DEL SERVICIO	08/02/2023	08/02/2024	$52.093.440
TOTAL ASEGURADO			$ 91.163.520
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	NB-10058000		
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS MUNDIAL**		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	08/02/2023	08/08/2023	$ 232.000.000

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA:

Se busca con la interventoría, realizar seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato y teniendo los recursos asignados al mismo

CONTRATO N°	289 DE 2023		
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO		
OBJETO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 NIT 901679230-0		
REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MARCELA BERMUDEZ VELÁZQUEZ C.C. No. 1.121.927.245 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO		
PLAZO	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR:	DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.084.047.285		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO 2023		
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO 2023		
FECHA DE FINALIZACIÓN	VEINTITRE (23) DE JULIO DEL AÑO 2023		
GARANTIAS			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	**30-44-101051271**		
EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
AMPARO	**VIGENCIA ACTUALIZADA**		**$ 1,354,630,735.25**
	06-02--2023	**21-07-2026**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-02-2023	21-01-2024	$208.404.728,50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06-02-2023	21-01-2024	$625,214,185.50
CALIDAD DEL SERVICIO	06-02-2023	21-01-2024	$416,809,457.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06-02-2023	21-07-2026	$104.202.364,25
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	**30-40-101018495**		
EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023		
VIGENCIA	06-02--2023	21-07-2023	$ 348.000.000

3. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 290 DE 2023 DEL 8 DE FEBRERO A 7 DE MARZO DE 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO	PLANILLA FEBRERO
ADRIANA MARIA VERA MONROY	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	52.0733.664	7867558979
YESSICA LORENA MAYORGA	PROFESIONAL EN NUTRICICIÓN	1.032.396.606	9447096211
DIEGO RICARDO MANRIQUE	CONTADOR	1.121.819.207	9447134444
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	ABOGADA	1.121.879.737	66564628
LEIDY TATIANA CASANOVA	TECNICO DE CAMPO	1.122.132.186	9449158282
MARLY NAIDU PINZON SUAREZ	TECNICO DE CAMPO	1.259.557.931	9449158282
MARIA YULIETH GUARIN ALMANZA	TECNICO DE CAMPO TECNICO DE CAMPO	1.006.779.767	9449158282
HASLYN JULIANA GARCIA	TÉCNICO DE CAMPO	1.122.142.397	9449158282

4. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 290/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 260.467.200,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 00.0
VALOR EJECUTADO 8 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2023	$ 43.411.200.00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 0.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 43.411.200.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 217.056.000.00

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META. **Ver INFORME N° 1**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 290/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 1**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, la contratista **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 1**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron omisiones por parte de la interventoria, el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 1**

5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 1**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato de interventoría se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 289/2023: • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 289/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 290/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es :"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META., evitando dilataciones y entrabamientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general. **Ver INFORME N° 1**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	Se mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 290/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 1**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Se asumieron los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 290/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Para efectos de pagos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría N° 290/2023 la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY presenta la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 tal y como consta en la certificación bancaria adjunta. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**

11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Para efectos de la ejecución del contrato tanto el personal profesional como técnico realizaron los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 3 personal de interventoria**
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el período del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. **Ver INFORME N° 1**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Durante el período del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoria N° 290/2023. **Ver INFORME N° 1**
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
14	Revisar que el expediente electrónico y/o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, el municipio cumple con las actualizaciones correspondientes al expediente electrónico del contrato de consultoría N° 290/2023 y del contrato de suministro N° 289/2023 objeto de interventoría. **ANEXO N° 4 expediente electrónico**
15	Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023 se verificó que las garantías del contrato de suministro N° 289/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la Unión Temporal Pae Acacías 2023.

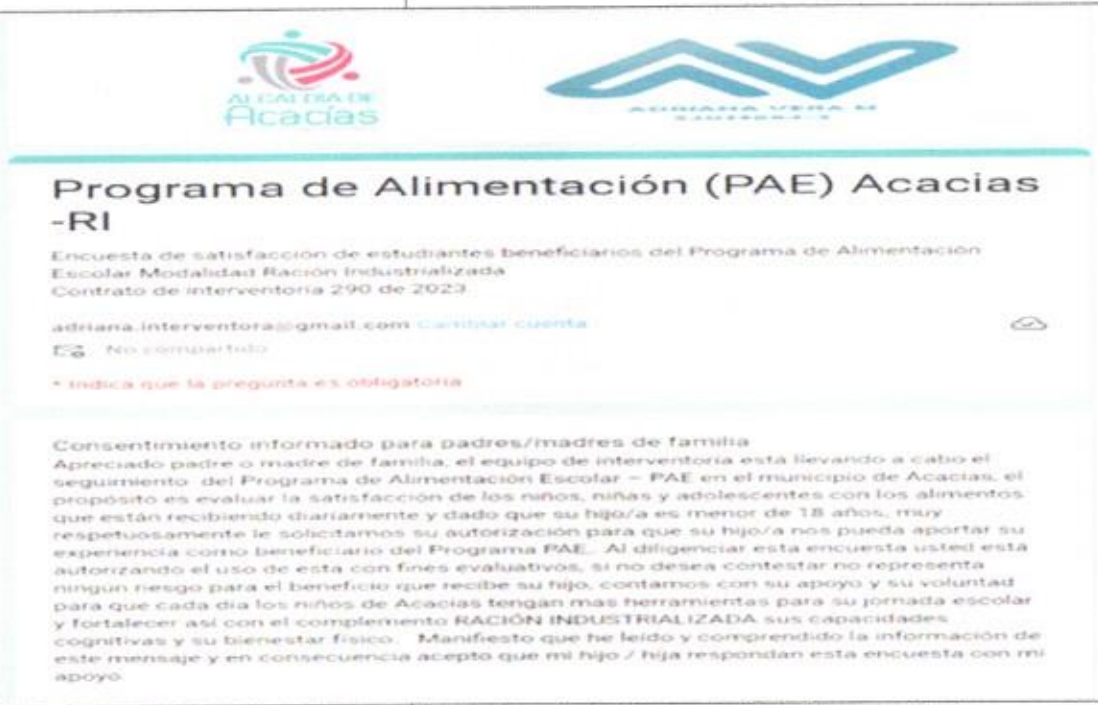
GARANTIAS			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	**30-44-101051271**		
EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.		
FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
AMPARO	**VIGENCIA ACTUALIZADA**		**$ 1,354,630,735.25**
	06-02--2023	**21-07-2026**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-02-2023	21-01-2024	$208.404.728,50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06-02-2023	21-01-2024	$625,214,185.50
CALIDAD DEL SERVICIO	06-02-2023	21-01-2024	$416,809,457.00

		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06-02-2023	21-07-2026	$104.202.364,25
		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	30-40-101018495		
		EXPEDIDA POR:	DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA.		
		FECHA DE EXPEDICIÓN.	14-02-2023		
		VIGENCIA	06-02--2023	21-07-2023	$ 348.000.000
		ANEXO N° 2 Documentos del operador			
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023 (ver anexo 2: correspondencia - oficio entrega plan de alistamiento – oficio aprobación plan de alistamiento); del informe parcial N° 1 **ANEXO N° 2 documentos del operador** **ANEXO N° 5 Fase alistamiento contrato N° 289/2023**			
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones industrializadas.	Teniendo en cuenta que la fecha del acta de inicio fue el día 8 de febrero y en aras de garantizar la no interrupción del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, la interventoría apoyada con el equipo de trabajo realiza verificación de las actividades y planes que debe cumplir el operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 durante la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023 (ver anexo 2: correspondencia - oficio entrega plan de alistamiento – oficio aprobación plan de alistamiento); del informe parcial N° 1 **ANEXO N° 2 documentos del operador** **ANEXO N° 5 Fase alistamiento contrato N° 289/2023**			
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023 se verificaron las obligaciones del contratista en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**			

19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE.	Se establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384.
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Se verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de : • INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS. • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL • GESTIÓN SOCIAL **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	No se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del	Se da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 1 del contrato de interventoría 290/2023 cuyo objeto es : : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,

	presente contrato con evidencia fotográfica	FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	No se recibieron requerimientos durante el periodo informado para apoyar informes o solicitudes de los organismos de control.
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UapA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la UapA, sin embargo el contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, se verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes	Durante el periodo informado del 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, se suscribe plan de mejora de fecha 28-02-2023. **ANEXO N° 8 plan de mejora**

	de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	Se da cumplimiento a la obligación, la interventoría realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 9 Encuestas**



Programa de Alimentación (PAE) Acacias -RI

Encuesta de satisfaccion de estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar Modalidad Ración Industrializada
Contrato de interventoria 290 de 2023

adriana.interventora@gmail.com Cambiar cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Consentimiento informado para padres/madres de familia
Apreciado padre o madre de familia, el equipo de interventoría está llevando a cabo el seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Acacias, el propósito es evaluar la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes con los alimentos que están recibiendo diariamente y dado que su hijo/a es menor de 18 años, muy respetuosamente le solicitamos su autorización para que su hijo/a nos pueda aportar su experiencia como beneficiario del Programa PAE. Al diligenciar esta encuesta usted está autorizando el uso de esta con fines evaluativos, si no desea contestar no representa ningun riesgo para el beneficio que recibe su hijo, contamos con su apoyo y su voluntad para que cada dia los niños de Acacias tengan mas herramientas para su jornada escolar y fortalecer así con el complemento RACIÓN INDUSTRIALIZADA sus capacidades cognitivas y su bienestar físico. Manifiesto que he leído y comprendido la información de este mensaje y en consecuencia acepto que mi hijo / hija respondan esta encuesta con mi apoyo

29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	Para el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, el contrato de suministro N° 289/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	Se da cumplimiento a esta obligación, durante la fase de alistamiento se realiza verificación del personal vinculado a la operación garantizando así que se cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato: **ANEXO N° 2 documentos del operador**

30	No.	RELACIÓN PERSONAL	CARGO
	1	JOHANA PATRICIA CARRILLO BARRERA	COORDINADOR DE CALIDAD
	2	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	COORDINADOR OPERATIVO
	3	DIANA PATRICIA BELTRAN BARRIOSNUEVO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	4	LUCY ORTIZ CALDERON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	5	MAGDA YOHANA AMADO MENECES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	6	MARIA AZUCENA OSPINA PINEDA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	7	MARIA DEL PILAR VARGAS MOSQUERA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	8	MARIA HELENA MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	9	MARTHA LILIANA RIVEROS RICO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	10	SANDRA MILENA MACHADO QUEVEDO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	11	YEIMY JASMIN ORTIZ GARZON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	12	YINA MARCELA RODRIGUEZ BARRAGAN	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	13	LUZ GLORIA HERRERA TUNJANO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	14	OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	15	LEIDY JOHANA MOLINA CANDIA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	16	NORMA MARCELA FRANCO REYES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	17	NINI CAROLINA CLAVIJO CABANZO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	18	WILLIAN ALEXANDER CARVAJAL CAMACHO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	19	YOLIMA PAOLA BRIÑEZ SANCHEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	20	YURY NAYIBER LEYVA REY	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	21	AMANDA MARTINEZ BUITRAGO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	22	CLAUDIA PATRICIA MORON PEREIRA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	23	DANELLY MURILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	24	LUIS FERNANDO GARZON CABANZO	AUXILIAR DE BODEGA
	25	CARLOS ANDRES MATABAJOY MORENO	AUXILIAR DE BODEGA
	26	DIEGO FERNANDO CUBIDES RUEDAS	AUXILIAR DE BODEGA

31	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 289/2023.
32	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Durante el periodo de ejecución correspondiente 8 al 28 de febrero de 2023, no se recibieron solicitudes ni requerimientos técnicos por parte del contratista. Durante el periodo informado se realizó el comité de seguimiento a la operación el día 28 de febrero de 2023 en el municipio de Acacias en el cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador. **ANEXO N° 13 actas de comité**

33	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	No se evidencia necesidad de hacer efectivas las garantías para el periodo informado
34	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	Durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
35	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	Se da cumplimiento a esta obligación, se toma muestra en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO: Lácteo: leche entera 6 Unidades Panificado: Mogolla miel x 6 unidades Fruta: Naranja x 3 unidades Dulce: leche Condensada x 3 unidades **ANEXO N° 11 Laboratorios de inocuidad**
36	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 290/2023 **ANEXO N° 10 Protocolo de muestreo**
37	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
38	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
39	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 12 correspondencia**

40	Verificar que el operador del PAE concerté con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
4		LAS BLANCAS	
		SARDINATA	8:00am - 9:00 am
5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
7		LOMA SAN CRISTOBAL	
8		LOMA DE SAN PABLO	
9		LOMA SAN JUAN	
10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
11		PORTACHUELO	
12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
14		EL ROSARIO	
15		SAN CAYETANO	
16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
18		RANCHO GRANDE	
19		SAN JUANITO	
20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
22		QUEBRADITAS	
23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

41	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	El día 10 de febrero, la interventoría solicita a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes la realización de la primera mesa pública en el marco de la resolución 0335/2021, dicha mesa se solicitó para el día 14 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que se debe hacer la respectiva convocatoria a los actores: Alcalde Municipal, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la interventoría, Representante del operador, Rectores de las instituciones educativas beneficiarias, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar de los establecimientos educativos. Como mínimo el 5% de los presidentes de los Comités de Alimentación Escolar en representación de todos los comités, Veedores ciudadanos de educación y del PAE, Personeros estudiantiles. Como mínimo el 5%. Representantes de grupos étnicos si los hay y Entes de control. **ANEXO N° 12 correspondencia**
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
42	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuesta!, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.289/2023 que tiene por objeto: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META", el operador renunció al anticipo razón por la cual no se tuvo que gestionar la aprobación del plan de inversión del anticipo, a pesar de ello el contratista cumplió con las garantías que amparaban el mismo. Para el corte del periodo informado el balance del contrato objeto de interventoría es:

VALOR DEL CONTRATO	$ 2.084.247.285,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.062.876,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR PARA CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO ACTA PARCIAL N° 1	$ 300.062.876,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 0,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.784.184.409,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.784.184.409,00
VALOR TOTAL PARA PAGAR	**$ 300.062.876,00**

43	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y	Durante el periodo informado por el operador del 8 al 28 de febrero de 2023, cumplió con las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS.

<table>
<tr><td></td><td>servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar</td><td>

- JOHANA PATRICIA CARRILLO COORDINADOR DE CALIDAD PLANILLA N° 1955530849
- BLANCA JAZMIN RAMOS COORDINADOR OPERATIVO PLANILLA N° 1903395471
- PERSONAL MANIPULADOR Y DE BODEGA PLANILLA N° 9447932581

ANEXO N° 2 documentos del operador
</td></tr>
<tr><td>44</td><td>Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.</td><td>

Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 1 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023.

Se realizó certificación de recibo a satisfacción de los elementos que requieren ingreso al Almacén Municipal :

ANEXO N° 2 documentos del operador

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td colspan="5">KIT 1 (1) UNA ÚNICA VEZ</td><td rowspan="8">$ 3.500.000,00</td><td rowspan="8">$ 19.250.000,00</td></tr>
<tr><td rowspan="7">2.2.1</td><td>Escoba plástica grande</td><td>1</td><td>24</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Trapero de hilaza sin goma.</td><td>1</td><td>24</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Recogedor de basura de plástico</td><td>1</td><td>24</td><td>24</td></tr>
<tr><td colspan="5">KIT 2 (1) MENSUAL</td></tr>
<tr><td>DESINFECTANTE LÍQUIDO 1 LITRO</td><td>5.5</td><td>24</td><td>132</td></tr>
<tr><td>JABÓN PARA ASEO GENERAL, INOLORO Y BIODEGRADABLE EN POLVO O LÍQUIDO UN LITRO MENSUAL</td><td>5.5</td><td>24</td><td>132</td></tr>
<tr><td>BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS: 2 PAQUETES DE 10 BOLSAS DE 90X120 CM</td><td>5.5</td><td>24</td><td>132</td></tr>
<tr><td>2 CANECAS PARA COMEDOR ESCOLAR. MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS</td><td>5.5</td><td>24</td><td>48</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.</td><td>Durante el periodo informado no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato.</td></tr>
</table>

46	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, el contrato de suministro N° 289/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
47	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 1 al contratista del contrato de suministro N° 289/2023 por valor de : TRESCIENTOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/ CTE ($ 300.062.876,00). **ANEXO N° 13 acta parcial contrato de suministro**
48	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Se realizó certificación de recibo a satisfacción de los elementos que requieren ingreso al Almacén Municipal como se relaciona en la obligación 44 del presente informe.
49	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023
50	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
51	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se recibieron solicitudes por parte de la entidad territorial para la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control. Una vez aprobado el presente informe esta interventoría realizará el consolidado con el propósito de proporcionar al municipio los informes correspondientes al periodo de febrero para el cargue de información teniendo en cuenta que la fuente de financiación de los contratos N° 289/2023 y 290/2023 son del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, razón por la cual el Municipio de Acacías debe reportar de manera oportuna el informe de avance al aplicativo GESPROY que es la plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras la cual debe ser alimentada con la información precisa de la ejecución del proyecto para el cual fueron destinados los recursos del SGR.

52	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	Para el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se recibieron solicitudes de la Administración Municipal para prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría
53	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 290/2023.
54	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 289/2023 objeto de la interventoría.
55	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.
56	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
57	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 8 de febrero a 7 de marzo de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 289/2023.
58	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	Se verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.

59	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	Se verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.
60	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	Se verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
61	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	Se realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
62	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	Se verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
63	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

El municipio de Acacías suscribió el contrato de suministro 289/2023, para brindar un complemento nutricional, y beneficiar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas priorizadas del Municipio de Acacías en el área urbana y rural.

El complemento nutricional RACIÓN INDUSTRIALIZADA tiene las características técnicas, las recomendaciones de energía y nutrientes para la población beneficiaria definida de acuerdo con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana en concordancia con la resolución 0335/2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Los siguientes son los rangos de edades que se tuvieron en cuenta para el cálculo de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes tomando a su vez aquellos que se encuentran en la Resolución 3803 de 2016 para este cálculo, considerando la agrupación de dichas edades según nivel y grado educativo, acorde a la generalidad de la fuente SIMAT.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS PARA LA VIGENCIA 2023

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO
2		LILIA CASTRO DE PARRADO
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA
4		SARDINATA
5		ALTO ACACIITAS
6		LOMA DE PAÑUELO
7		LAS BLANCAS
8		LOMA DE SAN PABLO
9		LOS PINOS
10		PORTACHUELO
11		BRISAS DEL GUAYURIBA
12		LOMAS DE SAN JUAN
13		SAN CRISTOBAL
14	SANTA TERESITA	RESGUARDO
15		MONTELIBANO
16		EL ROSARIO
17		SAN CAYETANO
18		SANTA TERESITA
19	SAN JOSÉ	LA CECILITA
20		RANCHO GRANDE
21		SAN JUANITO
22		SAN JOSÉ
23	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS
24		QUEBRADITAS
25		DINAMARCA

EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA SE EVALUARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

NUEVA DISTRIBUCIÓN GRUPOS BENEFICIARIOS Res. 0335/2021	
Grado y nivel escolar	**Rango de edades**
Preescolar	3 – 5 años y 11 meses
Primaria	6 – 8 años y 11 meses
Primaria	9 – 10 años y 11 meses
Secundaria	11 – 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 – 17 años y 11 meses

Fuente: (*Resolución No. 0335/ de 2021.* ***HERRAMIENTA 09.Pág. 1 ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE HERRAMIENTA 09*** *Guía para el diseño de Minutas.*

Tabla 1. Distribución de macronutrientes, según modalidad de suministro

Modalidad de suministro	Distribución de macronutrientes		
	Proteínas	Grasas	Carbohidratos
Industrializada	10%	25%	65%

MODALIDAD DE ENTREGA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: : Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

La ración industrializada en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0335/2021 se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa no cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente que permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar garantizando la calidad e inocuidad de estos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.
La ejecución de este contrato es fundamental para el desarrollo de la estrategia **PAE ACACÍAS 2023** a través de la atención a la población escolar y vulnerable del Municipio

Se evalúan las actividades que se encaminan a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, el correcto y adecuado desarrollo de los trabajos bajo las normas técnicas aplicables y el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y procesos técnicos.
La inspección se realiza según la normatividad vigente en Colombia y que aplica a todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, las cuales según el marco legal son: a todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos; a todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional; a los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano; decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 (Alimentos), resolución 2115 de 2007, resolución 5109 de 2005 y 288 de 2008 (rotulado de productos); la normatividad vigente para el programa de alimentación escolar - PAE, establecida por La Unidad de Alimentos para Aprender - UApA Guías para el diseño de Minutas Complemento Alimentario jornada mañana/tarde, modalidad industrializada, aporte Nutricional 20% de las Recomendaciones diarias de Energía y Nutrientes, actividad física moderada, según grado y nivel escolar (Resolución No. 0335/ de 2021. HERRAMIENTA 09.Pág. 13,

ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE Guía para el diseño de Minutas.)

COMPONENTE	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL/5 DÍAS
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS[1]	Leche entera, leche saborizada, avena, kumis, yogurt	Todos los días
DERIVADOS DE CEREAL[2]	Ponqué, palito de queso, muffin de queso, croissant, mantecada, torta de queso, Almojábana, pan de yuca, galleta entre otros.	Todos los días
FRUTAS[3]	Porción de fruta entera	3 veces por semana
AZÚCARES, DULCES Y FRUTOS SECOS[4]	Barra de granola, bocadillo, chocolatina, leche condensada, arequipe, panelita de leche, rollito de leche, maní de sal, maní de sal con uvas pasas, entre otros	2 veces por semana

[1] **Leche y productos lácteos:** Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a la semana.

[2] **Derivados de Cereal:** Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinua (si es el hábito de la región), queso, rellenos dulces etc. Incluye productos de panadería. El pan o galleta se puede ofrecer máximo 2 veces por semana.

[3] **Frutas:** Frescas y enteras. No se permite la entrega de naranja y banano más de tres veces en el ciclo

[4] **Azúcares, dulces y frutos secos:** Se debe entregar los días que el derivado de cereal no contiene relleno o adición de dulce. Se debe programar el día que no se entregue fruta

CICLO DE MENÚ EVALUADO DURANTE EL PERIODO 8 DE FEBRERO A 7 DE MARZO DE 2023

SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA SABOR FRESA	ROSCON	MANTECADA	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR A COCO
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA SABOR LIMON	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR CHOCOLATE
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	ROSCON	MANTECADA	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
LÁCTEOS	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
DERIVADO DE CEREAL	MOGOLLA ROJA	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A CHOCOLATE	CROISSANT
FRUTA		MANZANA	BANANO	NARANJA	
AZÚCARES Y DULCES	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO

INFORME DE VISITAS DE VERIFICACION

Durante el periodo informado por el operador, y evaluado por esta interventoría se entregaron un total de 56.868 raciones a los beneficiarios del **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2022.**

Para las visitas de seguimiento se adaptó y aplicó formato del MEN, para la verificación de comedores en el marco de los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 0335/2021, donde se evaluaron los siguientes componentes:

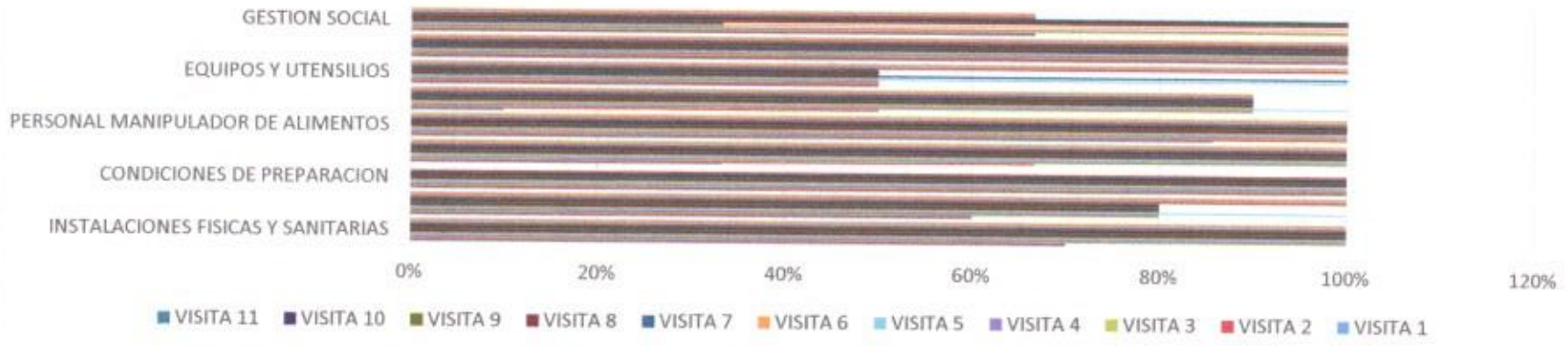
- INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS.
- ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO.
- CONDICIONES DE PREPARACIÓN.
- CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES
- PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CONDICIONES DE SANEAMIENTO
- CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO)
- EQUIPOS Y UTENSILIOS
- SALUD OCUPACIONAL
- GESTIÓN SOCIAL

Durante el período evaluado al operador del 8 a 28 de febrero , se realizaron un total de 90 visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacías – Meta.

Se verificaron los pagos correspondientes al periodo informado en lo referente a nómina y seguridad social. se verificaron las sedes con las que cuenta la UNIÓN TEMPORAL PAE ACACIAS 2023 para la correcta operación del programa: Bodega Calle 12 # 31-77 barrio Nutivara Acacías - Meta

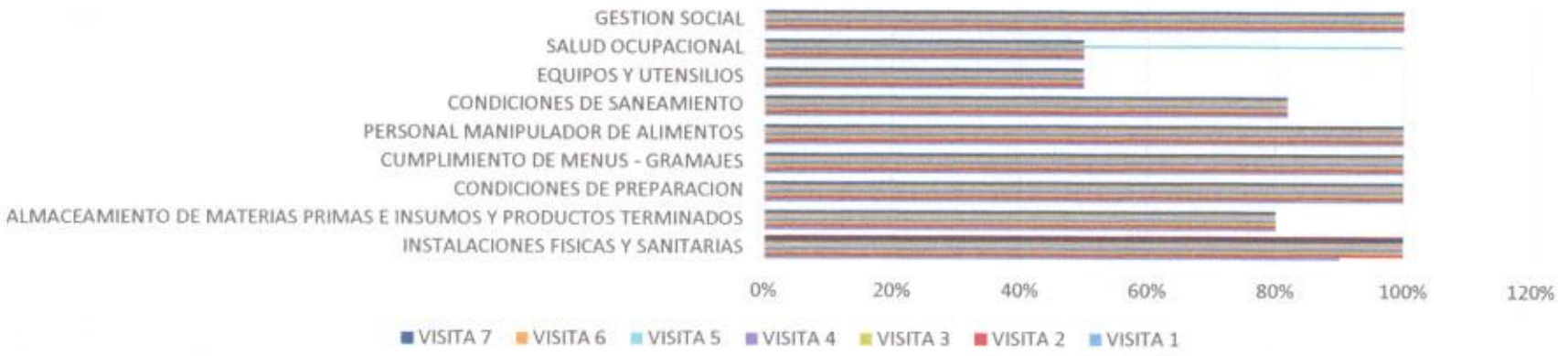
ANÁLISIS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8	VISITA 9	VISITA 10	VISITA 11
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	70%	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	60%	80%	80%	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	33%	67%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	10%	50%	90%	90%	100%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	100%	50%	100%	50%	50%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	100%	100%	33%	100%	33%	100%	100%	100%	100%
Total		64%	74%	91%	91%	93%	91%	89%	91%	91%	91%	91%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO SEDE LILIA CASTRO

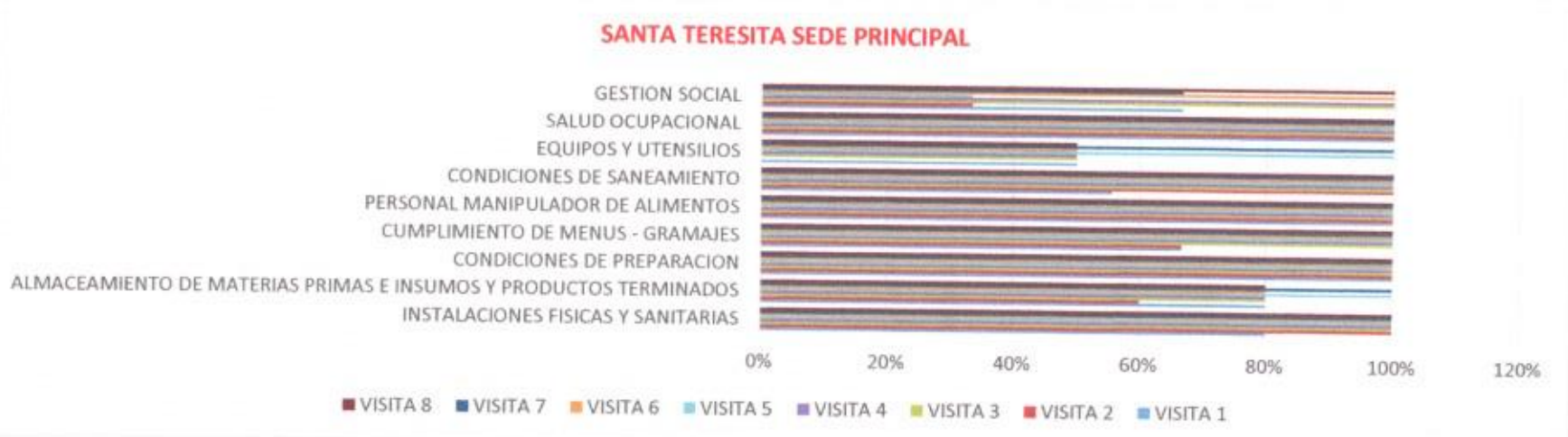


LILIA CASTRO								
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	50%	50%	50%	100%	50%	50%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total		84%	85%	85%	85%	90%	85%	85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

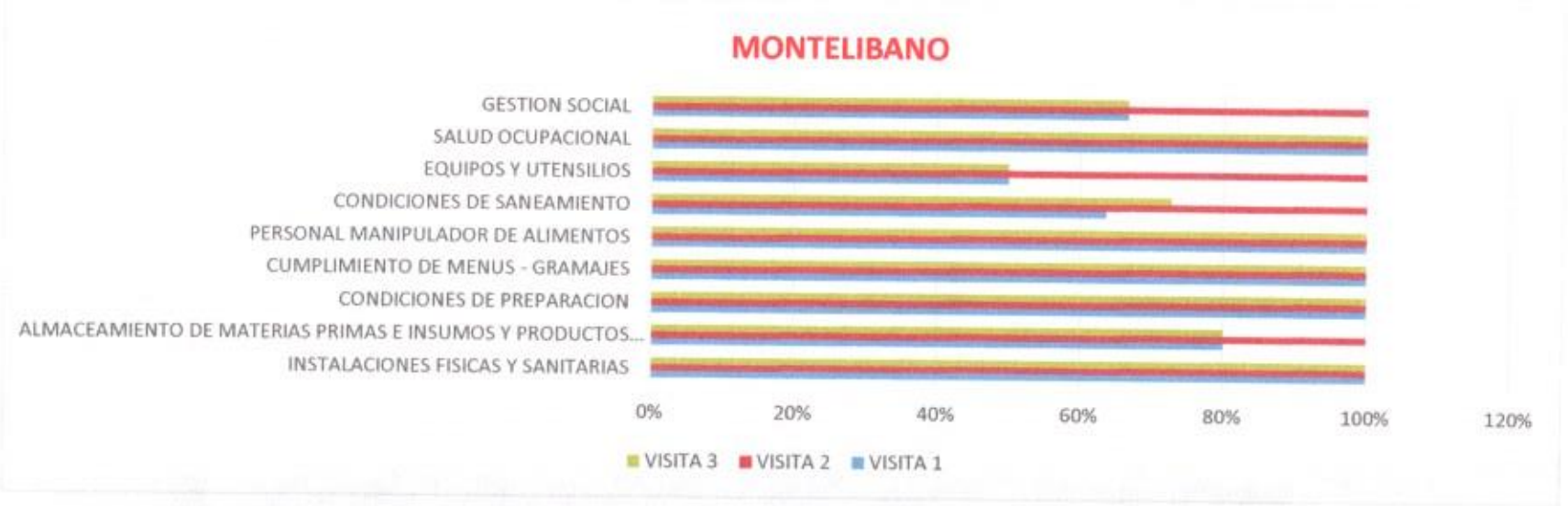
ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE PRINCIPAL



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	60%	80%	80%	100%	80%	100%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	67%	67%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	56%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	0%	50%	50%	100%	50%	100%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	33%	100%	100%	33%	100%	67%	100%
Total		78%	73%	92%	92%	93%	92%	96%	92%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE MONTELIBANO



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	100%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	64%	100%	73%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	100%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	100%	67%
Total		84%	100%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE RESGUARDO



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	67%
Total		96%	86%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE EL ROSARIO



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	100%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	86%	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	73%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	67%
Total		85%	85%	94%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

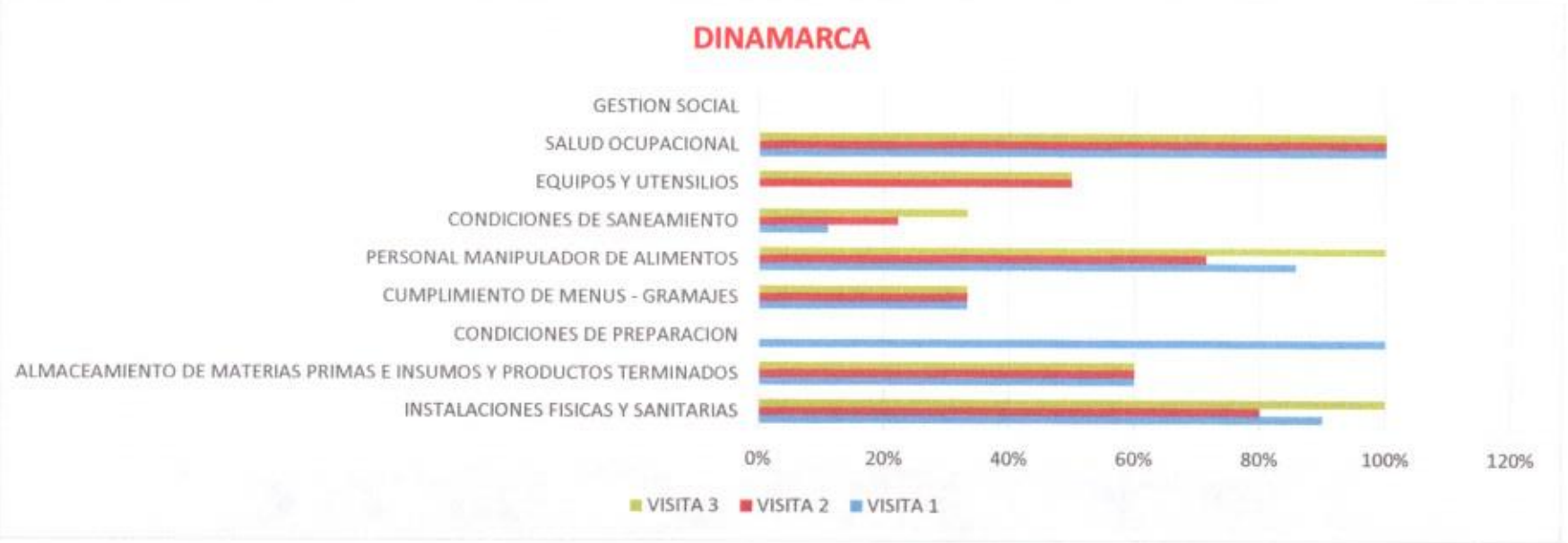
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE SAN CAYETANO



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	60%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	100%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	67%
Total		83%	83%	91%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE PRINCIPAL



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	80%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	60%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	33%	33%	33%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%	71%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	11%	22%	33%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	60%	60%	55%
TOTAL		60%	64%	70%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	73%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
TOTAL		82%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE QUEBRADITAS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	73%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	82%

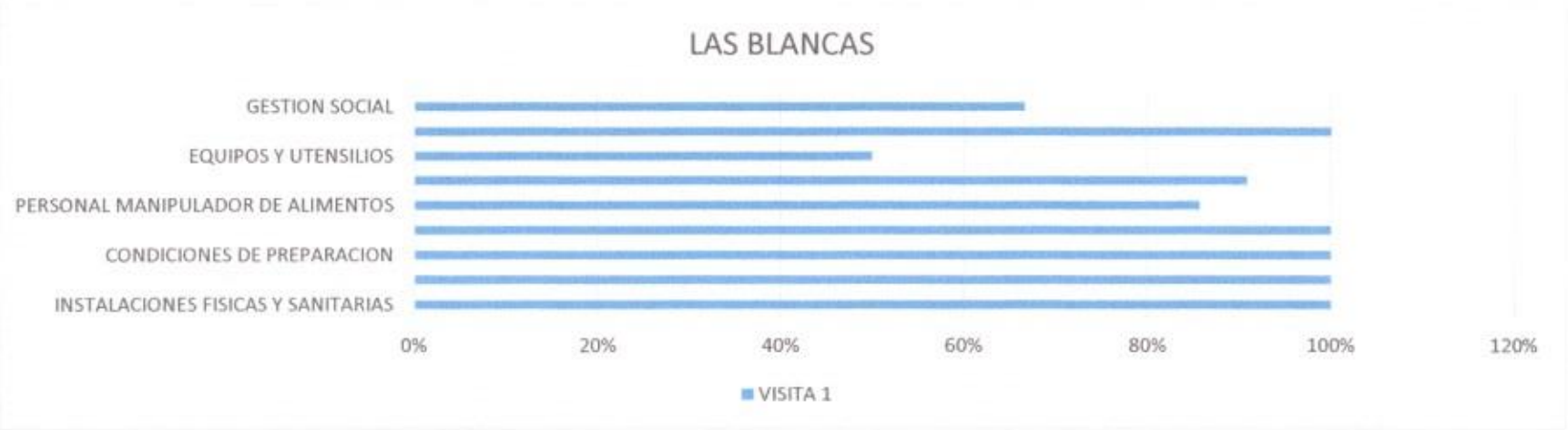
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PRINCIPAL



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	80%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	60%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	33%	33%	33%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%	71%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	11%	22%	33%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	90%	90%	90%
9	GESTION SOCIAL	60%	60%	55%
TOTAL		60%	64%	70%

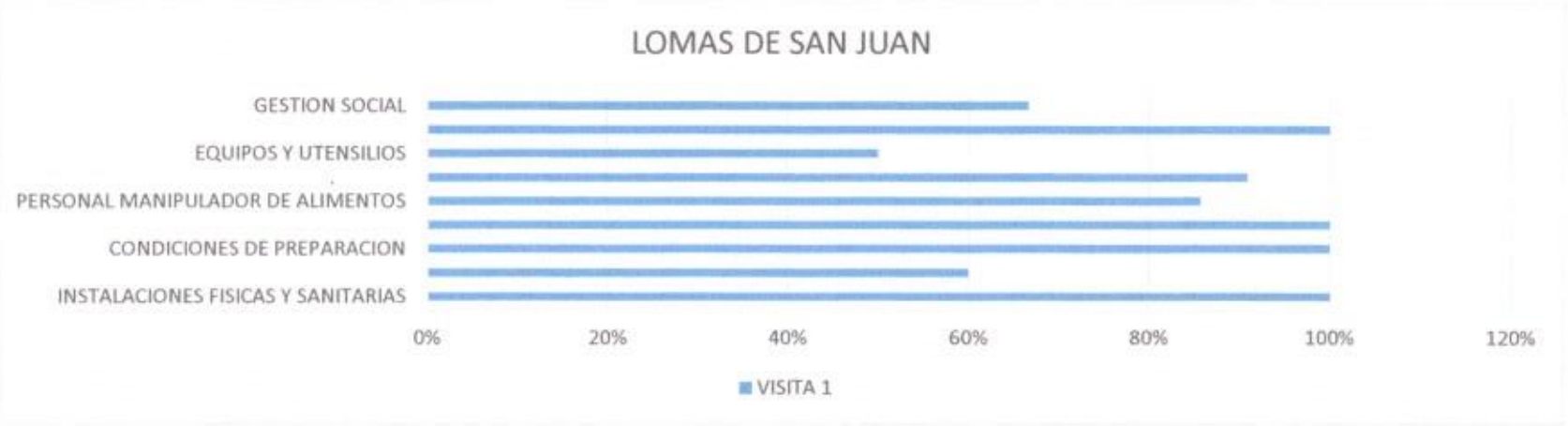
NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LAS BLANCAS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	88%

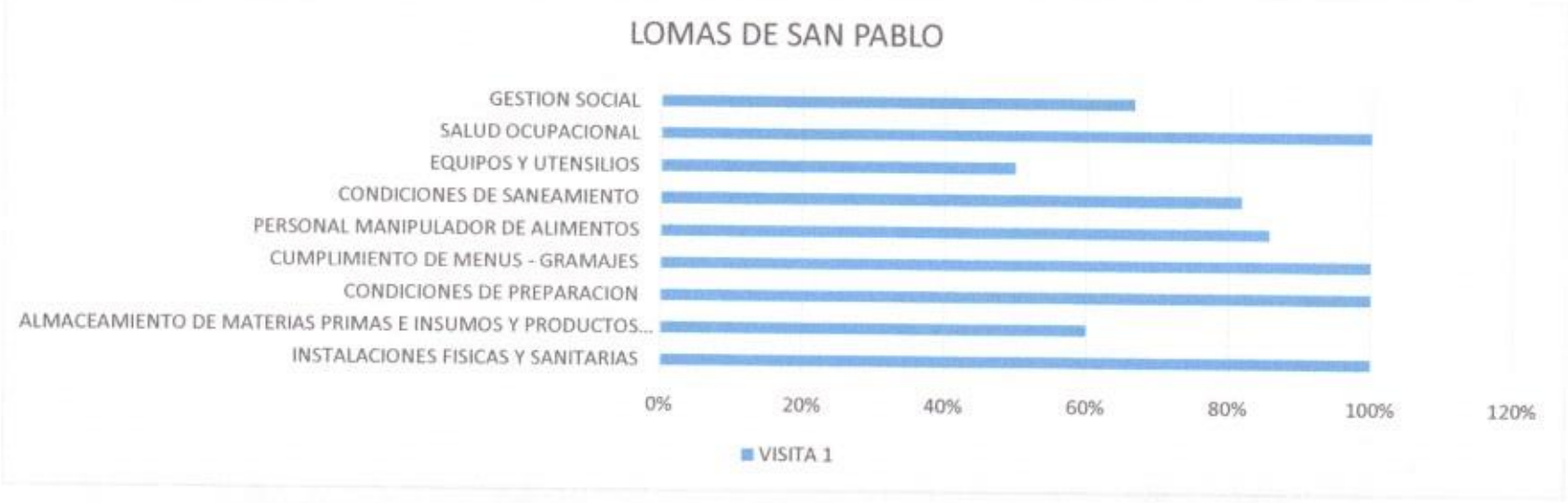
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN JUAN



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	84%

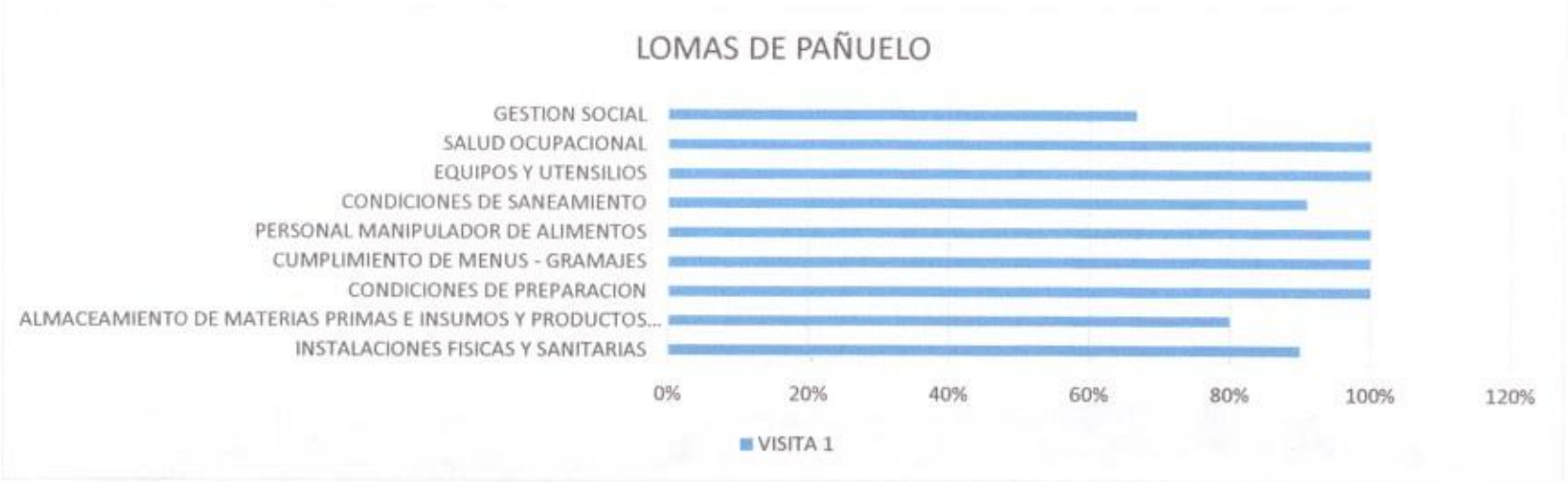
TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN PABLO



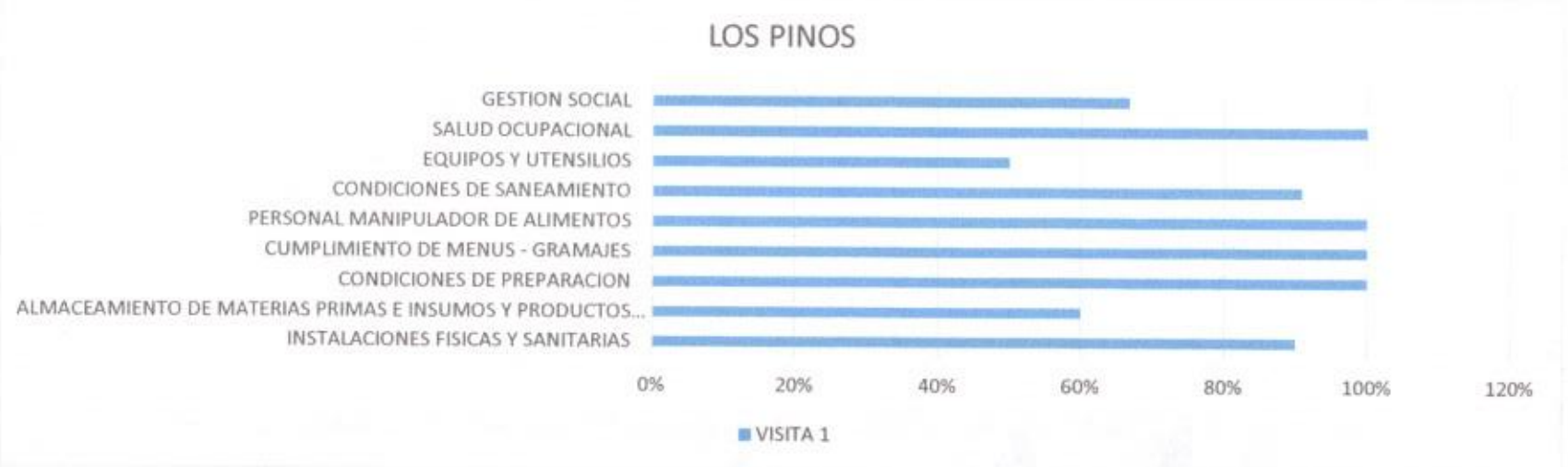
No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	83%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DEL PAÑUELO



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
TOTAL		92%

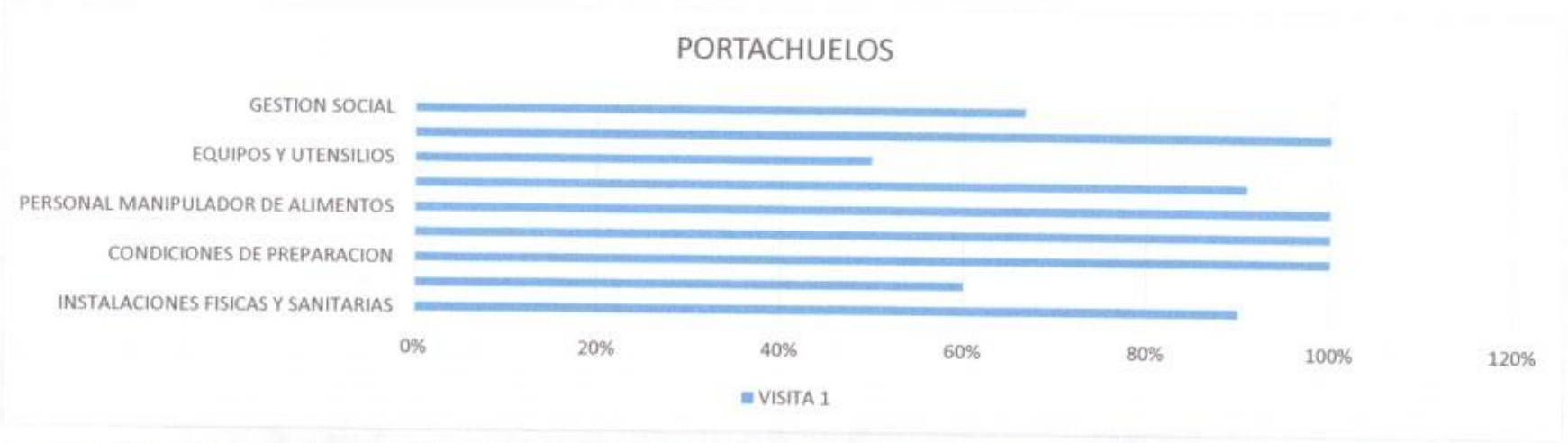
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOS PINOS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	84%

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

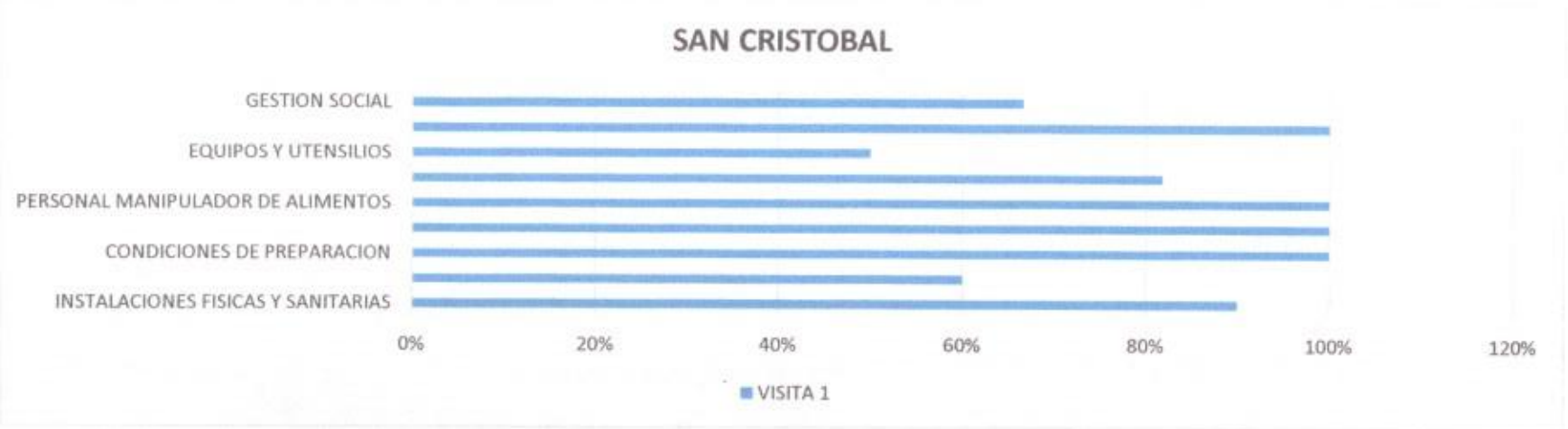
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PORTACHUELO



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	84%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SAN CRISTOBAL



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	83%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SARDINATA



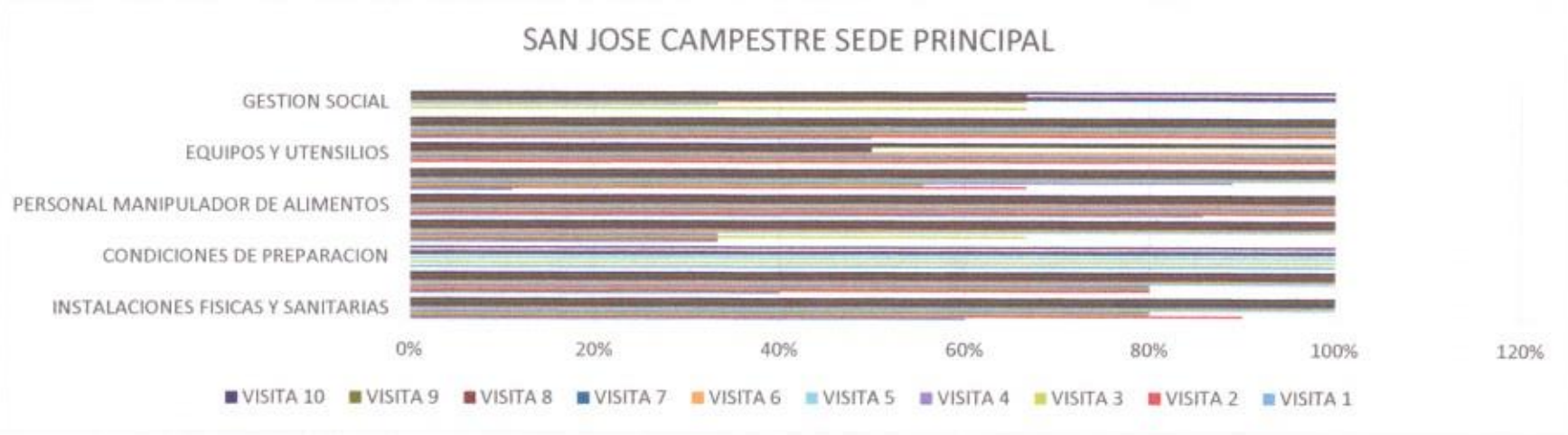
No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	84%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENECIA



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	100%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	67%
	TOTAL	85%

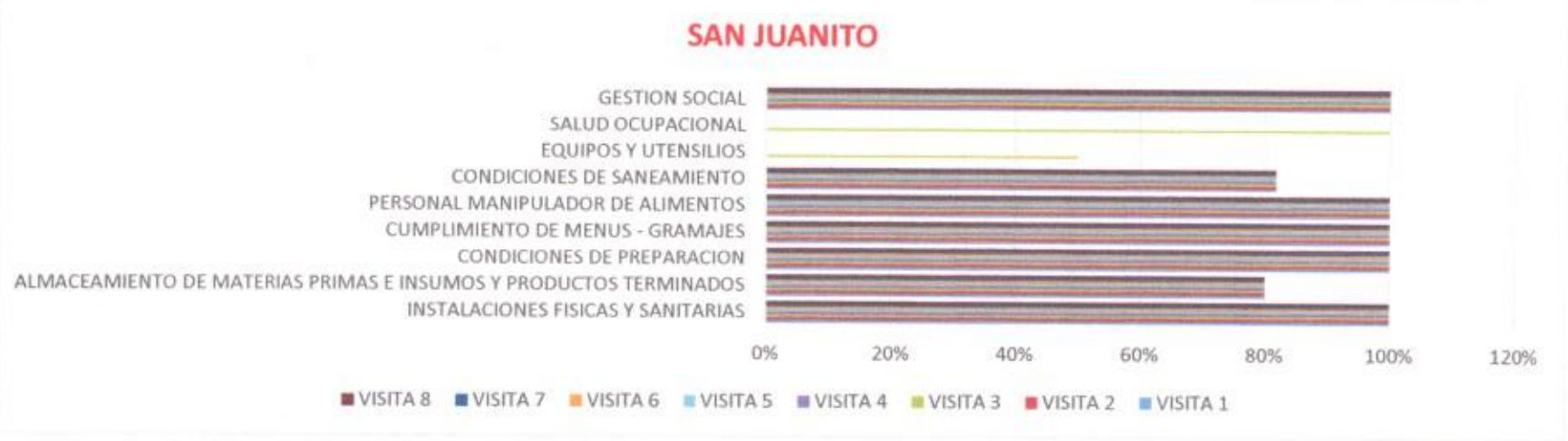
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8	VISITA 9	VISITA 10
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	60%	90%	80%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	40%	80%	80%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	100%	0%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	33%	33%	67%	33%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	86%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	11%	67%	56%	89%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%	100%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	0%	0%	67%	0%	33%	67%	100%	100%	67%	100%
TOTAL		42%	63%	83%	65%	93%	85%	94%	94%	85%	100%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

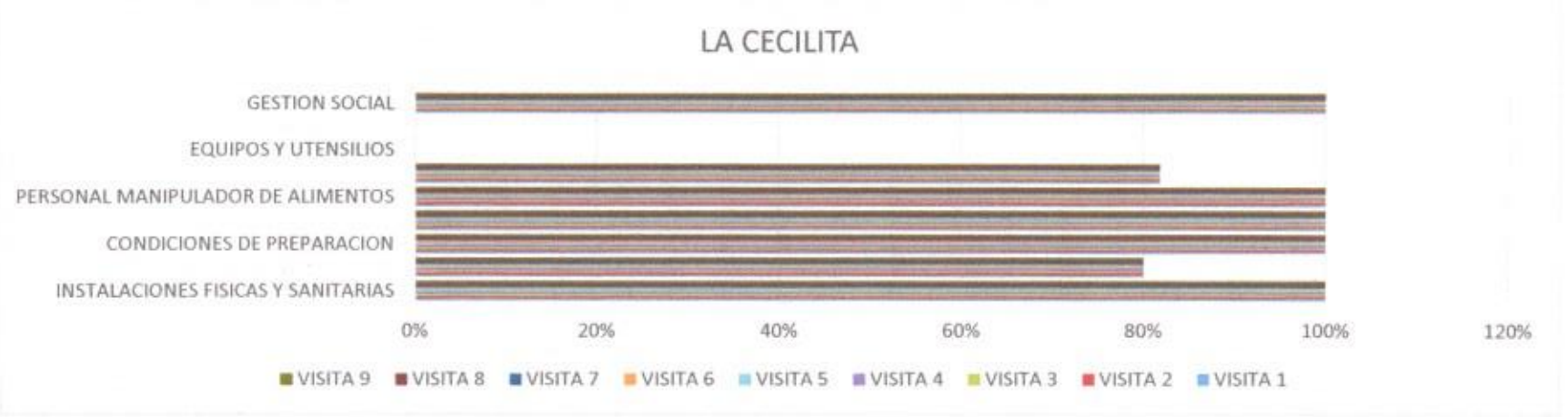
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE SAN JUANITO



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total		74%	74%	90%	74%	74%	74%	74%	74%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

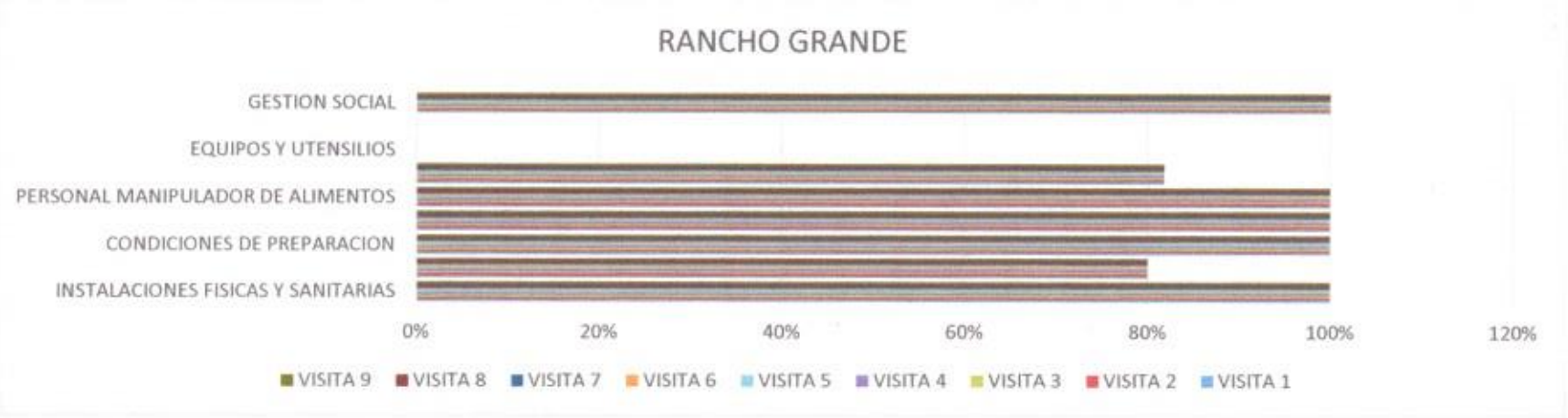
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE LA CECILITA



CECILITA										
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**	**VISITA 9**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	TOTAL	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%

NOTA: **para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE RANCHO GRANDE



RANCHO GRANDE										
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**	**VISITA 9**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	TOTAL	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%

NOTA: **para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente.**

N°	INSTITITUCIÓN EDUCATIVA O SEDE	Número de visitas con porcentaje menor a 60 %	Número de visitas con porcentaje entre 61 y 79%	Número de visitas con porcentaje mayor a 80 %	TOTAL VISITAS
1	20 DE JULIO	2	9	0	11
2	LILIA CASTRO	0	0	7	7
3	SEDE RESGUARDO	0	2	0	2
4	SEDE MONTELIBANO	0	3	0	3
5	SEDE EL ROSARIO	0	3	0	3
6	SEDE SAN CAYETANO	0	3	0	3
7	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	8	8
8	DINAMARCA PRIMARIA - SECUNDARIA	1	2	0	3
9	QUEBRADITAS	0	1	0	1
10	PALOMAS	0	1	0	1
11	SEDE SAN JUANITO	0	7	1	8
12	SEDE LA CECILITA	0	9	0	9
13	SEDE RANCHO GRANDE	0	4	5	9
14	CAMPESTRE PRIMARIA Y BACHILLER	0	6	4	10
15	SEDE PRINCIPAL GUAYURIBA	1	0	2	3
17	SEDE LAS BLANCAS	0	1	0	1
18	SEDE LOMA DE SAN JUAN	0	1	0	1
19	SEDE LOMA DE SAN PABLO	1	0	0	1
20	SEDE LOMA DEL PAÑUELO	0	1	0	1
21	SEDE LOS PINOS	0	1	0	1
22	SEDE PORTACHUELO	0	1	0	1
23	SEDE SAN CRISTOBAL	0	1	0	1
24	SEDE SARDINATA	0	1	0	1
25	SEDE VENECIA	1	0	0	1
				TOTAL VISITAS	90

6.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Se evalúan las actividades que van dirigidas a velar y garantizar el cumplimiento del contrato, según los documentos, procedimientos y plazos establecidos. Vigilará además la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.
La UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÁS 2023, vincula el siguiente personal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de suministro N° 289/2023

No	RELACIÓN PERSONAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
1	JOHANA PATRICIA	CARRILLO BARRERA	40187634	COORDINADOR DE CALIDAD
2	BLANCA JAZMIN	RAMOS GOMEZ	52387902	COORDINADOR OPERATIVO
3	DIANA PATRICIA	BELTRAN BARRIOSNUEVO	1120364225	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
4	LUCY	ORTIZ CALDERON	40430533	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
5	MAGDA YOHANA	AMADO MENECES	40430910	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
6	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	40276185	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
7	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	1122134573	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
8	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	31037528	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
9	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	40430776	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
10	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	40431761	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
11	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	1016016921	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
12	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	1122139759	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
13	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	42432552	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
14	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	49698633	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
15	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	1062281427	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
16	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	1122116971	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
17	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	1122131573	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
18	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	1057782116	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
19	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	28936876	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
20	YURY NAYIBER	LEYVA REY	26579082	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
21	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	40430075	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
22	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	40434190	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
23	DANELLY	MURILLO	1062281427	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
24	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	1122141952	AUXILIAR DE BODEGA
25	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	86074334	AUXILIAR DE BODEGA
26	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	1030598936	AUXILIAR DE BODEGA

A. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO
JOHANA PATRICIA CARRILLO	COORDINADOR DE CALIDAD	1955530849
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	1903395471

B. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OPERATIVO:

No.	RELACIÓN PERSONAL MANIPULADOR NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO
1	DIANA PATRICIA	BELTRAN BARRIOSNUEVO	1120364225	9447932581
2	LUCY	ORTIZ CALDERON	40430533	9447932581
3	MAGDA YOHANA	AMADO MENECES	40430910	9447932581
4	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	40276185	9447932581
5	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	1122134573	9447932581
6	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	31037528	9447932581
7	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	40430776	9447932581
8	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	40431761	9447932581
9	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	1016016921	9447932581
10	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	1122139759	9447932581
11	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	42432552	9447932581
12	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	49698633	9447932581
13	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	1062281427	9447932581
14	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	1122116971	9447932581
15	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	1122131573	9447932581
16	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	1057782116	9447932581
17	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	28936876	9447932581
18	YURY NAYIBER	LEYVA REY	26579082	9447932581
19	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	40430075	9447932581
20	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	40434190	9447932581
21	DANELLY	MURILLO	1062281427	9447932581
22	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	1122141952	9447932581
23	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	86074334	9447932581
24	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	1030598936	9447932581

6.3 COMPONENTE FINANCIERO:

Se evalúan los costos que implican el desarrollo de las actividades especificadas en el contrato, a la fecha el balance financiero del contrato de suministro N° 289/2023 se expresa en la siguiente tabla:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 289/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 2.084.247.285,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.062.876,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	$ 300.062.876,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 0,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.784.184.409,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.784.184.409,00
VALOR TOTAL PARA PAGAR	**$ 300.062.876,00**

VERIFICACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 289/2023
8 A 28 DE FEBRERO DE 2023

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS						CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR CANTIDADES POR EJECUTAR
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	153.710	$ 3.323,00	$ 510.778.330,00	0	$ 0,00	20.020	$ 66.526.460,00	20.020	$ 66.526.460,00	133.690	$ 444.251.870,00
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5tto, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	272.365	$ 3.767,00	$ 1.025.998.955,00	0	$ 0,00	36.848	$ 138.806.416,00	36.848	$ 138.806.416,00	235.517	$ 887.192.539,00
	COSTOS FIJOS												
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	5,50	$ 3.500.000,00	$ 19.250.000,00	0,00	$ 0,00	5,50	$ 19.250.000,00	5,50	$ 19.250.000,00	0	$ 0,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	5,50	$ 13.800.000,00	$ 75.900.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 13.800.000,00	1,00	$ 13.800.000,00	4.5	$ 62.100.000,00
2.2.2	PERSONAL	MES	5,50	$ 58.140.000,00	$ 319.770.000,00	0,00	$ 0,00	0,75	$ 43.605.000,00	0,75	$ 43.605.000,00	4.75	$ 276.165.000,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	5,50	$ 24.100.000,00	$ 132.550.000,00	0,00	$ 0,00	0,75	$ 18.075.000,00	0,75	$ 18.075.000,00	4.75	$ 114.475.000,00
	TOTALES				**$ 2.084.247.285**				**$ 300.062.876**		$ 300.062.876,00		$ 1.784.184.409,00

NOTA: La presente verificación corresponde al periodo informado entre el 8 y el 28 de FEBRERO de 2023, una vez verificadas las raciones suministradas y certificadas por los rectores de las diferentes instituciones educativas beneficiarias del Contrato de suministro N° 289/2023.

6.4 COMPONENTE JURÍDICO:

Se evalúa en este componente el cumplimiento jurídico del operador y de la ejecución contractual, a la fecha del presente informe no se han tenido requerimientos jurídicos relacionados con el objeto contractual, el contrato y la ejecución se mantienen en las condiciones pactadas frente a las obligaciones contractuales:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO 289/2023
PERIODO : 8 A 28 DE FEBRERO DE 2023

	OBLIGACION DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la ejecución del objeto del contrato de suministro mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada para la población estudiantil focalizada del municipio de acacias y garantizó de manera oportuna y pertinente con la ejecución del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	**INFORME PARCIAL N° 1**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 garantizó de manera idónea y oportuna la ejecución del objeto contractual.	**INFORME PARCIAL N° 1**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 No manifestó que durante en el periodo ejecutado, se hubieran presentado peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**N/A**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**N/A**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 guardó la debida reserva en los asuntos referentes al objeto del contrato.	**N/A**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo informado se suscribió Acta parcial N° 1 correspondiente al pago parcial N° 1 por valor de $ 300.062.876,00	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 1**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se obró con lealtad en las diferentes etapas contractuales.	**INFORME PARCIAL N° 1**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 tiene como domicilio actual la calle 15 No. 17-42 centro del Municipio de Acacías	**N/A**

9	Asumir todos los costos que genere la legalización de presente contrato.	La empresa UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 asumió todos los costos correspondientes a la legalización del contrato en ejecución.	**INFORME PARCIAL N° 1**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	El contratista adjuntó certificación bancaria cuenta de ahorros No. 097100164496 del Banco Davivienda.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO – CERTIFICACIÓN BANCARIA**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se verifica que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023. realizó los respectivos aportes al sistema de seguridad social en salud correspondientes Al periodo informado, adicional se anexa certificación de parafiscales firmada por el representante legal.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO SEGURIDAD SOCIAL Y NÓMINA**
12	Informar oportunamente, por escrito al supervisor o a la entidad contratante toda novedad derivada de la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, No reportó novedades relacionadas con el personal, sin embargo en los comités informó que se ha presentado una alta inasistencia de los titulares de derecho lo que afecta las metas proyectadas del contrato y diferencias significativas entre lo programado Vs lo entregado.	**INFORME PARCIAL N° 1**
13	Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Se presentan los soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales.	**INFORME PARCIAL N° 1**
		OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor y/o interventor del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió las instrucciones impartidas por la supervisión y/o interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución acerca de la ejecución del Programa, para dar cumplimiento con el objeto del contrato N° 289 de 2023.	**INFORME PARCIAL N° 1**
2	Consultar con el supervisor y/o interventor del contrato las actividades, las decisiones, comunicaciones, y/o situaciones irregulares que afecten la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 consulto y puso en conocimiento a la supervisión de las circunstancias que se presentaron durante la ejecución del contrato N.° 289 de 2023, en el periodo correspondiente del 8 al 28 de febrero de 2023; como es el caso de la variación en la entrega diaria de raciones debido a diferentes causas como inasistencia de los titulares de derecho a clases, el mal estado de las vías de acceso, la ola invernal entre otros. El operador ha hecho uso de la lista de intercambio previa autorización por parte de la interventoría. Los cuales fueron verificados y cumplen con los requerimientos nutricionales establecidos en la resolución 0335/2021.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 2: CORRESPONDENCIA – OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**
3	Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 asumió los riesgos establecidos en el proceso de selección y adquirió las garantías de cumplimiento de calidad y servicio según la naturaleza y condiciones del contrato.	**INFORME PARCIAL N° 1**
4	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 se hizo responsable por sus actos u omisiones derivadas de la ejecución del presente contrato y de la ejecución de este, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	**INFORME PARCIAL N° 1**

5	El contratista en el desarrollo de las acciones del programa de alimentación escolar deberá actuar de conformidad a lo normado en la resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos y los requerimientos técnicos administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar vigentes.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con todas las especificaciones establecidas en la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021, sus anexos y los requerimientos técnico-administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**INFORME PARCIAL N° 1**
6	Se deberá dar cumplimiento a la fase de alistamiento para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la firma del acta de inicio, así como las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada y deberá ser aprobada por la interventoría y/o supervisión	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregaron las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023.	**N/A**
7	El contratista deberá presentar a la interventoría y/o supervisión para su aprobación y dar cumplimiento a: el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de febrero de 2023 (ver anexo 2: correspondencia - oficio entrega plan de alistamiento – oficio aprobación plan de alistamiento); del informe parcial N° 1	**N/A**
8	Concertar con cada comité de alimentación escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar – PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 concertó con las Instituciones educativas beneficiarias del programa los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas; el cual se realiza dentro de los horarios establecido por la resolución 0335 del 2021	**INFORME PARCIAL N° 1**

9	Participar a las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar.	Durante el periodo informado se realizó el comité de seguimiento a la operación el día 28 de febrero de 2023 en el municipio de Acacias en el cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 3: CORRESPONDENCIA ANEXO 4: ACTAS DE COMITÉ**
10	contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y presentar informe a la interventoría y/o supervisión sobre las respuestas dadas oportunamente y acorde a la normativa vigente a los ciudadanos.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 tiene publicado en cada sede educativa el formato de PQRS con el correo electrónico y números de teléfono para la atención inmediata de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; adicionalmente se tiene publicada la ficha técnica del Programa de Alimentación Escolar PAE con los canales de atención del ciudadano de la secretaria del municipio de Acacías. • Correo electrónico: pae2023acacias@gmail.com • Celular: 310 3137061 • Dirección: Calle 15 No. 17-42 centro.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO**
11	El operador que ejecute el programa de alimentación escolar deberá vincular mediante contrato individual de trabajo al personal manipulador necesario para las distribuciones de las raciones contratadas por el municipio, quienes tendrán como ingresos mínimos mensuales, el salario mínimo mensual legal vigente para el año fiscal de acuerdo del tipo de contrato, por el tiempo necesario para el cumplimiento del contrato, siempre y cuando esto, lo permita el código sustantivo del trabajo.	El operador da cumplimiento a esta obligación con los contratos, afiliaciones a seguridad social de todo el personal vinculado, dichos documentos fueron entregados junto con el plan de alistamiento el día 8 de febrero de 2023. Para el periodo informado se verifica el cumplimiento en pago de nómina y seguridad social de cada uno de los empleados vinculados por el operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 para el desarrollo de las actividades contractuales.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 2 DOCUMENTOS DEL CONTRATO SEGURIDAD SOCIAL Y NÓMINA**
12	Brindar complemento alimentario modalidad ración industrializada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial SIMAT, focalizado por los CAE de las instituciones educativas e informados a la entidad territorial, durante el tiempo estipulado y en las formas de atención específicas.	El operador cumple con la ejecución del objeto del contrato a través de la prestación del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales focalizados del municipio de Acacias, mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada, para los titulares de derecho focalizados, según la resolución 0335 de 2021 de acuerdo con el grado de educación se entregaron las siguientes raciones:	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 1: DOCUMENTOS DEL CONTRATO – CERTIFICADO DE COBERTURA**

RACIONES ENTREGADAS POR GRADO POR SEDE EDUCATIVA						
SEDE	**GRADO 0**	**GRADO 1-3**	**GRADO 4-5**	**GRADO 6-9**	**GRADO 10-11**	**TOTAL**
SEDE- LAS BLANCAS	56	182	196	0	0	434
SEDE LOMA DE SAN JUAN	42	168	28	0	0	238
SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	84	14	0	0	98
SEDE LOMA DE PAÑUELO	0	84	28	0	0	112
SEDE LOS PINOS	14	70	14	0	0	98
SEDE PORTACHUELO	28	42	28	0	0	98
SEDE PRINCIPAL BRISAS DE GUAYURIBA	14	70	56	0	0	140
SEDE SAN CRISTOBAL	0	70	28	0	0	98
SEDE - SARDINATA	42	154	14	0	0	210
SEDE- VENECIA	154	616	392	0	0	1162
					SUBTOTAL IE BRISAS DE GUAYURIBA	**2688**
SEDE LA CECILITA	51	142	97	0	0	290
SEDE RANCHO GRANDE	108	194	0	0	0	302
SEDE SAN JUANITO	15	61	66	0	0	142
SEDE PRINCIPAL CAMPESTRE SAN JOSE	0	662	898	4063	928	6551
					SUBTOTAL IE CAMPESTRE SAN JOSE	**7285**
SEDE PALOMAS	84	518	210	280	0	1092
SEDE QUEBRADITAS	56	182	84	0	0	322
SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	380	1725	1271	2217	784	6377
SUBTOTAL IE DINAMARCA						**7.791**
SEDE EL RESGUARDO	237	753	503	0	0	1493
SEDE- EL ROSARIO	84	209	196	0	0	489

	SEDE MONTELIBANO	42	223	224	0	0	489
	SEDE-SAN CAYETANO	56	238	222	0	0	516
	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	0	3766	1241	5007
						SUBTTOTAL IE SANTA TERESITA	**7994**
	SEDE-LILIA CASTRO DE PARRADO	978	2735	1811	4824	389	10348
	SEDE PRINCIPAL-VEINTE DE JULIO	1611	6870	3510	5726	2647	20762
	SUBTOTAL VEINTE DE JULIO						**31900**
				TOTAL			***56868***

13	La entrega del complemento alimentario a los titulares de derecho debe realizarse de forma higiénica y cumpliendo las condiciones normativas que garanticen la inocuidad de los alimentos entregados. El operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos y en la normativa vigente, y el personal trasportador debe estar debidamente identificado y certificado en manipulación de alimentos vigente.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 implementó las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) como: • Plan de saneamiento básico, el cual fue entregado en la etapa de alistamiento. Se anexan formatos y registros del plan de saneamiento de las bodegas de almacenamiento. Ver anexo 8: formatos de plan de saneamiento • Capacitación al personal manipulador en implementación de la resolución 0335 de 2021, resolución 2674/2013, Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos (BPM), y manejo de ciclos de menús. Ver anexo 3: Personal manipulador-Capacitaciones. • Los vehículos utilizados para la entrega de los complementos alimentarios, cumplen con las especificaciones requeridas por la Resolución 2674 de 2013. Todo esto con el fin de asegurar la higiene e inocuidad de los alimentos entregados a los titulares de derecho. Por otra parte, el operador realizó la entrega de los complementos alimentarios en cada sede educativa cumpliendo con los lineamientos y la normatividad vigente, los documentos del personal transportador fueron entregados en el plan de alistamiento.	**INFORME PARCIAL N° 1**
14	Caracterizar la población beneficiada por el programa de alimentación escolar PAE, en los formatos suministrados por la entidad territorial, denominados GSEC-F21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC-16 ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT de matrícula oficial, en digital (Excel) y presentarlos en cada uno de los informes	El operador entrega en digital en formato Excel, la información de la caracterización de los sujetos de derecho, en los formatos suministrados por la entidad territorial, denominados GSEC-F21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC-16 ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 7: CARACTERIZACIÓN-CD – ARCHIVO EN EXCEL**

	parciales establecidos con sus respectivos soportes.		
15	Reportar al municipio de Acacias Meta, la información requerida, así como de los beneficiarios objeto del programa (registro de entregas, registro de beneficiarios), de acuerdo con los formatos, frecuencia, estructuras y medios de comunicación que establezca el municipio y el ministerio de Educación Nacional.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 entrega los listados de registro de participación de niños, niñas y adolescentes, donde se suministra la información requerida, así como los beneficiarios objeto del programa de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, dicha información fue suministrada por la entidad territorial, según el corte realizado en la SIMAT.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE RECTORES, REGISTROS DE ENTREGAS Y BENEFICIARIOS Y ANEXO 6 – REGISTRO FOTOGRÁFICO**
16	Presentar informes mensuales para cobro, el cual deberá contener listados o certificaciones firmadas por los rectores o directores de núcleo de las instituciones educativas, acta parcial, factura, pago de seguridad social. El informe debe contener registro fotográfico y demás anexos de acuerdo con la normativa vigente.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 presentó informe correspondiente al periodo de operación comprendido del 8 al 28 de febrero de 2023 que dan fe del buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, donde se dio cumplimiento a toda la fase contractual, con el empaque, transporte y distribución de las raciones, y el debido diligenciamiento de los listados de titulares de derecho. Se entrega el presente informe de avance de ejecución.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 1: DOCUMENTOS DEL CONTRATO Y VER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y ANEXOS**
17	Convocar mesas de trabajo con una frecuencia mensual con la participación de la entidad territorial, la interventoría y los rectores de las instituciones educativas priorizadas, para realizar un ejercicio de seguimiento a la ejecución y verificación del cumplimiento de los planes de almacenamiento y distribución de las raciones industrializadas en las instituciones.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 coordinó y participó junto con la interventoría para realizar comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día 28 de febrero de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe..	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 6: REGISTRO FOTOGRÁFICO CICLO DE MENÚ**

18	Garantizar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar en las situaciones excepcionales, ya sea de forma presencial o de manera transitoria, para que el complemento alimentario pueda ser consumido fuera del establecimiento educativo, siempre y cuando el rector de la institución educativa realice la solicitud y previa autorización por parte de la interventoría, cuando las actividades académicas o condiciones especiales previamente determinadas así lo requieran (salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio, etc.), en aras de garantizar el buen uso de los recursos públicos y con el fin de evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos durante el proceso.	Durante el periodo informado el operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 no informó a cerca de condiciones especiales o excepcionales a la prestación del servicio, sin embargo, reitera que siempre está presto a atender las solicitudes de los rectores con el fin de garantizar el buen uso de los recursos públicos y así evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos.	**INFORME PARCIAL N° 1**
19	En caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato, el operador a las modalidades que la unidad de alimentación escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según su anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 335 de 2021.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se presentaron imprevistos y emergencias. Por lo tanto, la prestación del servicio se realizó con la modalidad contratada, es decir la ración industrializada	**INFORME PARCIAL N° 1**
20	Garantizar la conformación del equipo PAE idóneo para el cumplimiento de los objetivos del programa.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, garantizó el personal idóneo para la ejecución del contrato de suministro N° 289/2023, durante el periodo informado no se presentaron novedades relacionadas con el personal.	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 2. PERSONAL**

<table>
<tr>
<td>21</td>
<td>Implementar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales de alimentos en mínimo 30% del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, en apoyo al desarrollo económico local y el fortalecimiento de circuitos cortos de comercio.</td>
<td>El operador garantiza la adquisición de productos en la región ,
En cuanto a los proveedores las frutas son suministradas por el señor JORGE MACHADO, agricultor y comercializador del Municipio de Acacias.
En cuanto al panificado es adquirido con la empresa YEMAYA PRAIA; dando cumplimiento a un 66% del valor de los recursos destinados para compra de alimentos.
Adicionalmente se garantiza la vinculación de 21 operarias o manipuladoras de alimentos y 3 operarios de bodega cuya residencia es el Municipio de Acacías, entendiendo así que se da cumplimiento a la contratación de personal local.</td>
<td>INFORME PARCIAL N° 1
ANEXO 12: COMPRAS LOCALES</td>
</tr>
<tr>
<td>22</td>
<td>El contratista deberá vincular a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrá las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas previstas en el contrato.</td>
<td>El operador da cumplimiento a esta obligación, vinculando dentro de su equipo de trabajo personal manipulador en condición de víctima debidamente reconocidas por la UNV según relación :

1 MARIA HELENA MORON PEREIRA 31037528
POBREZA EXTREMA
2 YURI NAYIBER LEYVA REY 26579082
POBREZA EXTREMA</td>
<td>INFORME PARCIAL N° 1</td>
</tr>
<tr>
<td>23</td>
<td>Articular gestiones con la secretaria de salud del municipio para que presten garantía a las condiciones de calidad e inocuidad del servicio PAE.</td>
<td>El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 realizará gestión con la secretaria de salud del municipio para que de manera articulada, presten garantía a las condiciones de calidad e inocuidad del servicio PAE.</td>
<td>INFORME PARCIAL N° 1</td>
</tr>
<tr>
<td>24</td>
<td>Promover y generar la vinculación de padres de familia de los estudiantes beneficiados del PAE como personal manipulador de alimentos, en un mínimo del 20% del personal manipulador de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2042 de 2020.</td>
<td>Dentro de la contratación del personal manipulador se encuentran algunos padres de familia de estudiantes beneficiarios del PAE como se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>MANIPULADOR</th><th>COLEGIO DEL BENEFICIARIO</th></tr>
<tr><td>Sandra Milena Machado</td><td>Lilia Castro</td></tr>
<tr><td>Magda Johana Amado Meneces</td><td>Institución Educativa Dinamarca</td></tr>
<tr><td>Danelly Murillo</td><td>Institución Educativa Dinamarca</td></tr>
<tr><td>Leidy Molina Candia</td><td>20 de Julio</td></tr>
</table>
</td>
<td>INFORME PARCIAL N° 1
ANEXO 5: LISTADOS DE TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS.</td>
</tr>
</table>

25	Con el fin de hacer más eficiente y trasparente el funcionamiento del programa de alimentación escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información al SIMAT, el consolidado de hacienda e información pública – CHIP y el sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 entrega en el presente informe todos los datos necesarios para soportar la ejecución del PAE durante el periodo comprendido entre el 8 al 28 de febreros de 2023 a la interventoría, con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.	**INFORME PARCIAL N° 1**
26	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023 acató todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE y además cumplió las instrucciones impartidas por la supervisión y/o interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución como lo establece la Resolución 0335 del 2021.	**INFORME PARCIAL N° 1**
27	Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 1% del total de los sujetos de derecho del PAE.	El operador tomó el formato de encuesta de satisfacción entregado por la supervisión y se aplicó al 1% del total de los sujetos de derecho de las diferentes sedes del municipio de acacias focalizados para el programa de Alimentación Escolar PAE, Tomándose como referencia una muestra de 249 estudiantes de las diferentes sedes educativas, donde se realizó la encuesta	**INFORME PARCIAL N° 1 ANEXO 8 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**
28	Presentar oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA. La ración industrializada se debe entregar en forma individual que garantice el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normativa vigente.	Durante el periodo de ejecución del presente informe correspondiente del 8 al 28 de febrero no se generaron requerimientos adicionales al operador .	**INFORME PARCIAL N° 1**

6.5 COMPONENTE CONTABLE:

Se evalúa la ejecución contable del proyecto objeto de la interventoría, en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de complementos nutricionales y al cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y parafiscales ver anexo financiero Informe de ejecución contrato de suministro N° 289/2023

CANTIDADES CONTRATADAS:

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.2.4	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacías en Nivel preescolar y primaria 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	153.710	$ 3.323,00	$ 510.778.330,00
1.2.5	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacías en Nivel primaria 4to y 5to, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	272.365	$ 3.767,00	$ 1.025.998.955,00
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	5,50	$ 3.500.000,00	$ 19.250.000,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	5,50	$ 13.800.000,00	$ 75.900.000,00
2.2.1	PERSONAL	MES	5,50	$ 58.140.000,00	$ 319.770.000,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	5,50	$ 24.100.000,00	$ 132.550.000,00
	TOTALES				**$ 2.084.247.285,00**

CANTIDADES EJECUTADAS 8 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

RACIONES ENTREGADAS POR GRADO POR SEDE EDUCATIVA							
SEDE	GRADO 0	GRADO 1-3	GRADO 4-5	GRADO 6-9	GRADO 10-11		TOTAL
SEDE- LAS BLANCAS	56	182	196	0	0		434
SEDE LOMA DE SAN JUAN	42	168	28	0	0		238
SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	84	14	0	0		98
SEDE LOMA DE PAÑUELO	0	84	28	0	0		112
SEDE LOS PINOS	14	70	14	0	0		98
SEDE PORTACHUELO	28	42	28	0	0		98
SEDE PRINCIPAL BRISAS DE GUAYURIBA	14	70	56	0	0		140
SEDE SAN CRISTOBAL	0	70	28	0	0		98
SEDE - SARDINATA	42	154	14	0	0		210
SEDE- VENECIA	154	616	392	0	0		1162
SUBTOTAL IE BRISAS DE GUAYURIBA							2688
SEDE LA CECILITA	51	142	97	0	0		290
SEDE RANCHO GRANDE	108	194	0	0	0		302
SEDE SAN JUANITO	15	61	66	0	0		142
SEDE PRINCIPAL CAMPESTRE SAN JOSE	0	662	898	4063	928		6551
SUBTOTAL IE CAMPESTRE SAN JOSE							7285
SEDE PALOMAS	84	518	210	280	0		1092
SEDE QUEBRADITAS	56	182	84	0	0		322
SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	380	1725	1271	2217	784		6377
SUBTOTAL IE DINAMARCA							7.791
SEDE EL RESGUARDO	237	753	503	0	0		1493
SEDE- EL ROSARIO	84	209	196	0	0		489
SEDE MONTELIBANO	42	223	224	0	0		489
SEDE-SAN CAYETANO	56	238	222	0	0		516
SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	0	3766	1241		5007
SUBTTOTAL IE SANTA TERESITA							7994
SEDE-LILIA CASTRO DE PARRADO	978	2735	1811	4824	389	Grupo especial 401	10348
SEDE PRINCIPAL-VEINTE DE JULIO	1611	6870	3510	5726	2647	Grupo especial 398	20762
SUBTOTAL VEINTE DE JULIO							31900
TOTAL							*56868*

6.6 COMPONENTE AMBIENTAL:

A la fecha del presente informe se verifica el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del operador en lo relacionado con manejo de residuos, desechos y planes de saneamiento que puedan generar impacto ambiental, se realiza suspensión de las actividades de entrega de complementos en las sedes.

7. CONCLUSIONES

- El contratista cumple con el objeto del contrato de suministro N° 289/2023 cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.**

- Evaluando el ítem de almacenamiento de materias primas e insumos y producto terminado, el almacenamiento en bodega es adecuado, las unidades y/o sedes no cuentan con espacio para tal fin, por tal razón el contratista aumentó el número de entregas a las instituciones con el fin de garantizar el abastecimiento en las condiciones de inocuidad, calidad y almacenamiento. El operador UNIÓN TEMPORAL PAE ACACÍAS 2023, contó con estibas, canastillas y recipientes plásticos para los procedimientos de limpieza y desinfección.

- El personal manipulador organizó de la mejor manera los productos en las sedes, para aminorar el impacto negativo en el almacenamiento, es claro que no se cuenta con las condiciones de almacenamiento en sede, sin embargo estas no son atribuibles al operador, ya que es la institución educativa quien debe disponer del lugar para el almacenamiento.

- En cuanto a la materia prima con la que se ensamblaron las raciones industrializadas, se constató mediante las visitas a la bodega y de forma aleatoria los análisis de inocuidad, cumple con todo lo referente a las condiciones de empaques primario y rotulado general de alimentos y las especificaciones INVIMA.

- El transporte de la materia prima se realizó en vehículos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, la mayoría de los proveedores contaban con transporte para el suministro de alimentos, y el operador estableció rutas y frecuencia para garantizar la materia prima en cada una de las unidades.

- El contratista cumple con lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 y sus anexos técnicos.

- Teniendo en cuenta que la infraestructura de las sedes educativas NO permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús se hace es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados, como la RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

- Cada alimento en la modalidad industrializada fue entregado por el operador en forma individual y en el empaque primario que garantizó el cumplimiento del gramaje establecido por componente de

acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente, que incluye condiciones de empaque y rotulado.

- Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar PAE ACACÍAS, no cuentan con la infraestructura para el almacenamiento de las raciones.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA CONTRATO N° 289/2023

ANEXOS:

ANEXO N° 1	Documentos del contrato
ANEXO N° 2	Documentos del operador
ANEXO N° 3	Personal de interventoría
ANEXO N° 4	Expediente electrónico
ANEXO N° 5	Fase de alistamiento contrato N° 289/2023
ANEXO N° 6	Formatos de verificación de raciones
ANEXO N° 7	Registro fotográfico
ANEXO N° 8	Plan de mejora
ANEXO N° 9	Encuestas
ANEXO N° 10	Protocolo de muestreo
ANEXO N° 11	Laboratorios de inocuidad
ANEXO N° 12	Correspondencia
ANEXO N° 13	Acta parcial operador
ANEXO N° 14	Actas de comité

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. 290/2023

ANEXO N° 1
DOCUMENTOS DEL CONTRATO

ADRIANA VERA M
52073664-2

ALCALDÍA DE Acacías
Camino de oportunidad.

1060

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	290 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC: 52.073.664
PLAZO	SEIS (06) MESES
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($260.467.200)

Los suscritos servidores públicos y particulares intervinientes en la contratación, mediante la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato, el día ocho (08) de febrero del año 2023, el cual deberá concluir el día siete (07) del mes de agosto del año 2023.

GARANTÍA N°: NB-100058000 y **N°**: NB-100245517 de la compañía de seguros **SEGUROS MUNDIAL**, aprobada el día ocho (08) de febrero del año 2023.

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$26.046.720	06/02/2023	06/02/2024
Calidad del Bien o Servicio	$52.093.440	06/02/2023	06/02/2024
Correcto Funcionamiento de los equipos	N.A	N.A	N.A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$13.023.360	06/02/2023	06/08/2026
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	$232.000.000	06/02/2023	06/08/2023

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Jefe de la Oficina de Contratación, no obstante, el (la) CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la citada garantía, dentro de los cinco (5) días subsiguientes si a ello hubiere lugar, con fundamento en la presente acta de inicio. Igualmente fue cumplido sobre el Contrato debidamente firmado, el

111

1060

Registro Presupuestal Regalías No. 2023000039 de fecha ocho (08) de febrero del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2023.

Firma	Firma
ADRIANA MARIA VERA MONROY CC: 52.073.664 Contratista	**MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN** Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes SUPERVISORA

Original: Municipio
Copia: Contratista, Interventoría

Proyectó. Haidiby Rada Betancourt- profesional especializado educación SSECD
Revisó y aprobó. Magda Milena Pinzón León- secretaria social de educación, cultura y deportes

ALCALDÍA DE Acacías

1002.15.5

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORÍA)

CONTRATISTA:	ADRIANA MARÍA VERA MONROY
C.C. No.	52.073.664 expedida en Bogotá
NIT No:	52073664-2
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS($ 260.467.200,00) M/CTE
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META
PLAZO:	SEIS (6) MESES

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacías, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra **ADRIANA MARÍA VERA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 expedida en Bogotá, con dirección comercial e igualmente para efectos de notificaciones en la calle 10 No. 17B 14 Barrio Las Ferias Acacias (Meta), teléfono 3102179384, correo electrónico: adriana.interventora@gmail.com, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, La Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, definió la necesidad de contratar el objeto que se involucra en el presente contrato, allegando los respectivos soportes. 2) Que mediante la resolución No. 003 del 20 de enero de 2023 expedida por el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías, se ordenó la apertura de la convocatoria pública de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. OCA-CM-001-2023,** conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios dando plena aplicación a las disposiciones normativas contenidas en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 para atender la necesidad contractual a la que se refiere el objeto del presente contrato. 3) Que el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. OCA-CM-001-2023** fue tramitado en forma integral, cumpliendo el procedimiento reglado mandado normativamente, hasta llegar a la definición del proceso, el cual se adjudicó al oferente ADRIANA MARÍA VERA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 expedida en Bogotá, mediante Resolución No. 008 del 03 de febrero de 2023, por ser la propuesta más favorable para el Municipio. 4) Que es necesario proceder, como acto de ejecución, a la suscripción del presente Contrato el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas procedentes, y por las cláusulas descritas a continuación: **PRIMERA - OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META*". **SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato debe adelantarse y cumplirse a cabalidad conforme a las especificaciones y características técnicas fijadas en los documentos del proceso del pliego de condiciones **No. OCA-CM-001-2023**; los cuales hacen parte integral del presente contrato. **TERCERA - VALOR:** El valor del presente contrato es de *DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS($ 260.467.200,00) M/CTE*; suma que se discrimina en el ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA, presentado por el contratista y el cual hace parte integra de este clausulado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL POR HONORARIOS						

1002.15.5

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORÍA)

1	Profesional en las áreas del conocimiento de las ciencias de la salud con 4 años de experiencia profesional y/o 2 años de experiencia profesional y especialización	DIRECTOR	1,00	1,00	6,00	$5.000.000,00	$30.000.000,00
2	Profesional en las áreas del derecho con tres años de experiencia profesional ó 1 año de experiencia profesional y especialización.	COMPONENTE JURÍDICO	0,30	1,00	6,00	$4.000.000,00	$7.200.000,00
3	Profesional como Nutricionista con tres años de experiencia profesional ó 1 año de experiencia profesional y especialización.	COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	0,30	1,00	6,00	$4.000.000,00	$7.200.000,00
4	Profesional como Contador Público o ciencias económicas con tres años de experiencia profesional ó 1 año de experiencia profesional y especialización.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO , FINANCIERO Y CONTABLE	1,00	1,00	6,00	$4.000.000,00	$24.000.000,00
B	**PERSONAL TÉCNICO Y/O BACHILLER POR HONORARIOS**						**$68.400.000,00**
5	Bachiller con estudios técnicos, con 6 meses de experiencia y certificado en manipulación de alimentos	TÉCNICOS DE CAMPO	1,00	4,00	6,00	$2.850.000,00	$68.400.000,00
A+B	**SUBTOTAL PERSONAL**						**$136.800.000,00**
						FM	**1,60**
C	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL**	**(A+B)**					**$218.880.000,00**
D	**IVA 19%**						**$ 41.587.200**
E	**VALOR TOTAL (AJUSTADO AL PESO)**						**$260.467.200,00**

CUARTA - FORMA DE PAGO: El cien por ciento (100%) del valor del contrato será cancelado por el Municipio al contratista de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales por el monto total del periodo, previa presentación de:

- Formato reconocimiento y pago
- Formato certificación cumplimento supervisión
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
- Informe de supervisión

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORÍA)

- Informe del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, formato de verificación para comedores escolares del programa de alimentación escolar – PAE Ración preparada en sitio demás soportes del informe)
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
- Factura o documento equivalente

Para el pago final correspondiente al sexto (06) mes del plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar:

- Acta de Liquidación del Contrato.

Si la factura o documento de soporte equivalente no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o documento de soporte equivalente, o desde aquélla en que se haya aportado el último de los documentos. En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el contrato objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría que aquí se justifica deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen de la ejecución del mismo, sin que se deba realizar ninguna adición de recursos. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes. **QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será *SEIS (6) MESES*, contados a partir del Acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEXTA - VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más, previstos para su liquidación definitiva. **SÉPTIMA - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:** El control de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato (Supervisión) será ejercida por ***LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES***, del Municipio de Acacías - Meta. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:** **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2.** Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **4.** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **5.** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. **6.** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8.** Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. **9.** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **10.** Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. **11.** Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. **12.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **13.** Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **ESPECIFICAS: 14.** Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y físico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. **15.** Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoria y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario. **16.** Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoria. **17.** Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría. **18.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. **19.** Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría. **20.** Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos. **21.** Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORÍA)

por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 335 de 2021. **22.** Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica. **23.** Preparar y entregar los informes que soliciten los organismos de control. **24.** Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE. **25.** Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE. **26.** Verificar que la ración contratada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente. **27.** Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA. **28.** Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE. **29.** Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la consecución de las metas previstas en el estudio previo: Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio: **30.** Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. **31.** Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. **32.** Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del operador del PAE y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. **33.** Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. **34.** Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios. **35.** Realizar como interventoría mínimo un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021. **36.** Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente. **37.** Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento. **38.** Verificar el almacenamiento en cada punto. **39.** Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente. **40.** Verificar que el operador del PAE concerté con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas. **41.** Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad. **Seguimiento financiero y contable: 42.** Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad. **43.** Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar. **44.** Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución. **45.** Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. **46.** Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. **47.** Proyecta el acta parcial para pago mensual y final. **48.** Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual. **Seguimiento jurídico o legal: 49.** Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal. **50.** Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales. **51.** Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORÍA)

solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría. **52.** Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría. **53.** Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas. **54.** Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría. **55.** Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición. **56.** Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **Seguimiento Ambiental: 57.** Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato. **58.** Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección. **59.** Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios. **60.** Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua. **61.** Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos. **62.** Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes. **63.** Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador. **DEL MUNICIPIO:** En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. **2.** Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3.** Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. **4.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. **5.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **6.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **7.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **8.** Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **NOVENA – GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Acacías - Meta, una garantía UNICA que cumpla con lo establecido en sección 3 garantías subsección 1 generalidades del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos: a) **Cumplimiento**: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (06) meses más. **b) Calidad del Servicio Prestado:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. **c) Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**: el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual**: Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato. **DÉCIMA - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El **CONTRATISTA**, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **PARÁGRAFO.** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni traspasar el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica sin autorización previa y escrita del MUNICIPIO, el cual podrá negar su consentimiento al efecto y reservarse las razones. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del contrato, las partes acuerdan que el contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del municipio para tal efecto. **DÉCIMA SEGUNDA - PARTIDA PRESUPUESTAL:** La erogación presupuestal que deba hacerse al presente contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000002 y el Certificado de disponibilidad presupuestal SPGR No. 223 de fecha 19 de enero de 2023 **DÉCIMA TERCERA - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este faculta a la entidad para que le imponga multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (10%) del valor total del Contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como clausula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, lo anterior sin prejuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la

ALCALDÍA DE Acacías

1002.15.5

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORÍA (MODALIDAD INTERVENTORÍA)

ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. PARAGRAFO: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA CUARTA - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA QUINTA - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA reitera su manifestación de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la ley 1474 de 2011, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia, tal y como lo hizo desde la carta de presentación de su propuesta dentro de la convocatoria contractual en la cual fue favorecido con la adjudicación. **DÉCIMA SEXTA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio la Ciudad de Acacías – Meta. **DÉCIMA SEPTIMA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el MUNICIPIO, ni entre este y el personal que el CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. **DÉCIMA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El MUNICIPIO podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente Contrato según las normas prescritas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA NOVENA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. c) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada por las causales a, c y d, se dejará constancia en actas suscritas por las partes. En los demás eventos se aplicarán los procedimientos de Ley. **VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, se realizara la liquidación del contrato, de conformidad con lo estipulado por los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Oficina de Contratación y la firma del Acta de Inicio. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Cuando durante el plazo contractual, sobrevengan circunstancias no imputables al CONTRATISTA que le impidan atender las obligaciones contractuales, las partes podrán suspender la ejecución del Contrato exponiendo de manera detallada las razones que motivaron tal decisión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato. El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: A) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. B) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el MUNICIPIO, ni se causen otros perjuicios. **VIGÉSIMA TERCERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente Contrato todos los documentos que legalmente se requieren, los originales y allegados en la etapa precontractual y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

ALCALDIA MUNICIPAL
DE ACACIAS
NIT: 892 001.457-3

Registro Presupuestal Regalías

Número: 2023000039

Fecha: 07/02/2023

Tercero: 52073664 **Sucursal:** 001 **Nombre:** VERA MONROY ADRIANA MARIA

Concepto: CONTRATO 290 DE 2023 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

SPGR 3923

CODIGO PPTAL	CCPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
3-3-22-220-3700-05 PROYECTO 2022000060087: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2021-2022)	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	45 DISPONIBILIDAD INICIAL	2201026 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.3.8.1.30.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	91121 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	DRS	2023000002	260,487,200.00
							Total Registro:	260,487,200.00

EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA

Elaborado por: CGONZALEZ

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsigonzal	CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-07-5:45 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 223 de fecha 2023-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	3923	**Fecha Registro:**	2023-02-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	260.467.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	260.467.200,00	**Saldo x Obligar:**		260.467.200,00
TERCERO									
Identificacion:	52073664	**Razon Social:**	ADRIANA MARIA VERA MONROY				**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	84400002077	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	12128852	**Nombre:**	EDUARDO CORTES TRUJILLO		**Cargo:**	ALCALDE			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	230 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-02-07
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS	00AD-2201-0700-2022-50006-0087 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	Nación	AD50006	CSF	2023-02-07	260.467.200,00	0,00		
					Total:	260.467.200,00	0,00	260.467.200,00	260.467.200,00

Objeto:	CONTRATO 230 DE 2023

021

SPGR

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgjgonzál CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS

Fecha y Hora Sistema: 2023-02-07-5:45 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-03-01	43.411.200,00	43.411.200,00	NINGUNO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-04-03	43.411.200,00	43.411.200,00	NINGUNO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-05-01	43.411.200,00	43.411.200,00	NINGUNO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-06-01	43.411.200,00	43.411.200,00	NINGUNO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-07-03	43.411.200,00	43.411.200,00	NINGUNO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-01	43.411.200,00	43.411.200,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

121

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS: 8 (DD) 2 (MM) 2023 (AA)

CONTRATO
☐ Obra ☐ Compraventa ☑ Consultoria
☐ Suministro ☐ Prestación de Servicios ☑ Interventoria
☐ Convenio ☐ Arrendamiento ☐ Otros

NUMERO: 290 FECHA: 6/02/2023 VALOR: $260.467.200

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

CONTRATISTA: ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT/CC: 52.073.664

INTEGRANTES: XXXXXX
XXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARIA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100245517 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

CERTIFICADO No. 71523298 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7/02/2023

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	06	02	2023	06	02	2024	10%	OK
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	06	02	2023	06	02	2024	20%	OK
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones	06	02	2023	06	08	2026	5%	OK
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 100058000 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

CERTIFICADO No. 71523306 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7/02/2023

AMPARO	VIGENCIA						SMMLV	CUMPLE
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Responsabilidad Civil frente a terceros	06	02	2023	06	08	2023	200	OK

OBSERVACIONES: Se aprueban conforme al contrato

Proyecto:

GABRIEL PASTRAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.02.07 08:54:24 -05:00

Código de Seguridad: wgTJZxohU93J1t1V2UL13A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS20000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100245517	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71523298	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/02/2023	24:00 Horas Del	06/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	52.073.664
DIRECCIÓN	CRR 59 N 44-100 CA 16	**TELÉFONO**	3102179384
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ACACIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 21-32 BARRIO COOPERATIVO	**TELÉFONO**	6755898
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ACACIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 21-32 BARRIO COOPERATIVO	**TELÉFONO**	6755898

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.OCA-290-2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/02/2023	24:00 Horas Del 06/02/2024	26.046.720,00	52.093,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/02/2023	24:00 Horas Del 06/08/2026	13.023.360,00	82.015,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/02/2023	24:00 Horas Del 06/02/2024	52.093.440,00	104.187,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 91.163.520,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	238.295,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	238.295,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	46.226,00
TOTAL A PAGAR	$	289.521,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y MASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.02.07 09:00:10 -05:00

Código de Seguridad: 9gVJSCjkvj31T2g7VQaGtg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSB0000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100058000	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71523306	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/02/2023	24:00 Horas Del	06/08/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	52.073.664
DIRECCIÓN	CRR 59 N 44-100 CA 16	**TELÉFONO**	3102179384
ASEGURADO	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	52.073.664
DIRECCIÓN	CRR 59 N 44-100 CA 16	**TELÉFONO**	3102179384
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE ACACIAS META	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.OCA-290-2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

ASEGURADOS ADRIANA MARIA VERA MONROY Y MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT 892.001.457-3
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE ACACIAS META , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ACACIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116,000,000.00	232,000,000.00	232.000.000,00	230.093,00
PATRONAL	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	230.093,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	230.093,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	44.668,00
TOTAL A PAGAR	$	279.761,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PÓLIZA APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. 290/2023

ANEXO N° 2
DOCUMENTOS DEL OPERADOR CONTRATO N° 289/2023
CD

ADRIANA VERA M
52073664-2

ALCALDÍA DE Acacías
Camino de oportunidad.

521